



La información estadística de la población mexicana en el exterior

Coordinado por Tonatiuh Guillén López,
PUED-UNAM, en colaboración con la
Dirección General de Integración,
Análisis e Investigación del INEGI



Programa
Universitario
de Estudios
del Desarrollo
UNAM

Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM

La información estadística de la población mexicana en el exterior

**Coordinado por Tonatiuh Guillén López, PUED-UNAM,
en colaboración con la Dirección General de Integración,
Análisis e Investigación del INEGI**



304.6 Instituto Nacional de Estadística y Geografía-Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM, (México).

La información estadística de la población mexicana en el exterior,
Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Ciudad de México – 1ª ed. –
México: INEGI, 2023

97p.: (Demografía) (Coedición)

ISSN: 978-607-530-094-8

1. Población – México. 2. Movimiento de gente 3. Estadísticas generales de América del Norte

Conociendo México

01 800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGI Informa



@INEGI_INFORMA

Primera edición: 2023

DR. © 2023, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas

DR. © 2023, **Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM**

Torre II Humanidades

Av. Universidad 3000, C.U.,

Coyoacán, 04510 Ciudad de México, CDMX

Presentación

El presente libro es un esfuerzo por recoger las principales contribuciones y deliberaciones que se presentaron en el seminario “La información estadística de la población mexicana en el exterior”, organizado conjuntamente por el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, de la Universidad Nacional Autónoma de México, y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en ocho sesiones celebradas entre abril y mayo de 2023, en las que personas expertas de México y de otros países expusieron sus puntos de vista y exploraron y valoraron en qué medida la población mexicana en el extranjero podría ser integrada al universo de la información estadística y geográfica del INEGI y del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Las personas interesadas en las conferencias y deliberaciones que tuvieron lugar durante el seminario pueden acceder a ellas entrando al sitio web: <https://www.inegi.org.mx/eventos/2023/innametra/>

En este libro, un grupo de conferencistas escribieron artículos sobre el tema que presentaron, a lo que hemos agregado algunos fragmentos de las grabaciones de las conferencias de otros expertos, complementando lo destacado durante las sesiones del seminario, esto con el objeto de que un público más amplio conozca sobre la información estadística de la población mexicana en el extranjero.

Tuvimos valiosas contribuciones de personas especialistas de diversas procedencias, investigadores académicos de centros de estudios nacionales e internacionales vinculados a las poblaciones en México y en el extranjero, y expertos de organismos internacionales y de otras oficinas de estadística que, a través de sus experiencias, enriquecieron las discusiones, además de autoridades del gobierno mexicano, en un intercambio de información y de ideas, ampliando el panorama del estudio de la población mexicana en el exterior.

Sobresalieron las participaciones de importantes personas del ámbito académico estudiosas del tema, del director general de Servicios Consulares y del director ejecutivo del Instituto de Mexicanos en el Exterior, ambos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Senado de la República, del director general del Registro Nacional de Población, y de la Secretaría de Gobernación, así como de las oficinas nacionales de estadística de Chile, España y Canadá, y de la Oficina del Censo de Estados Unidos, de la Organización Internacional de las Migraciones y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

Además, participaron funcionarios de otras instituciones mexicanas, como el Instituto Nacional Electoral, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Secretaría de Bienestar, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el Instituto Nacional de Salud Pública. De las entidades federativas, el Instituto de la Juventud del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz y el Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí.

Todos ellos con sus contribuciones y su presencia favorecen el estudio de la generación de información estadística sobre los mexicanos en el exterior, por lo que agradecemos su entusiasta participación.

PALABRAS DE APERTURA (VIDEOS)

Graciela Márquez C., INEGI



Nacionalidad,
un poco
de historia

El compromiso
institucional

Enrique Graue W., UNAM



Estrecha relación
UNAM-INEGI

Índice

Presentación	3
Palabras de apertura (videos)	5
Graciela Márquez C., INEGI, fragmentos de su intervención: <i>Nacionalidad, un poco de historia y el compromiso institucional.</i>	
Enrique Graue W., UNAM, fragmento de su intervención: <i>Estrecha relación UNAM-INEGI.</i>	
Introducción. La población mexicana en los Estados Unidos Tonatiuh Guillén López, PUED-UNAM	9
I. La demografía de la población mexicana en los Estados Unidos: implicaciones de la reforma constitucional sobre la doble nacionalidad en México	16
Rogelio Saenz, UTSA	
II. La población de origen mexicano que vive en Estados Unidos crece más estable, dispersa y con matrimonios mixtos	23
Mark Hugo Lopez, PEW	
III. Fuentes de datos para estudiar a los inmigrantes mexicanos y a la población de origen mexicana en Estados Unidos	29
David P. Lindstrom, U. Brown	
IV. Temas seleccionados sobre la economía de la migración y las remesas en México	34
Jesús A. Cervantes G., CEMLA	
V. La nación mexicana transterritorial: geografía, población, cultura y sociedad	38
Carlos Heredia Z., CIDE	
Intervenciones complementarias (videos)	42
Edward Telles, UC, Irvine, <i>Ventajas y desventajas de adquirir la ciudadanía mexicana, posibilidades futuras.</i>	
Ariel G. Ruiz S., MPI, <i>Beneficios de la ciudadanía mexicana, oportunidades y retos a mediano y largo plazo.</i>	

Jason Schachter, US Census Bureau, *Encuestas de la Oficina del Censo de EE.UU., diversas fuentes de información sobre migración.*

Ricardo Santana V., IME-SRE, *La obligación del Estado mexicano con sus nacionales, considerando la modificación al artículo 30 constitucional.*

Jorge Leonel Wheatley, RENAPO-SG, *Información estadística de las personas nacidas dentro y fuera del territorio mexicano.*

Jaime Vázquez B., SRE, *Información consular existente de la población mexicana en los Estados Unidos, la importancia de trabajar y compartir con otras instituciones la información existente.*

VI. El marco jurídico del INEGI ante la transterritorialidad	44
Jorge Ventura, INEGI	
VII. Los retos para un sistema nacional de información orientado desde la perspectiva de derechos humanos	48
Saúl Arellano, PUED-UNAM	
Intervención complementaria (video)	52
Olga Sánchez Cordero, Senado de la República, <i>El objetivo de las reformas constitucionales en materia de nacionalidad.</i>	
VIII. Mapeos de la diáspora: el poder de recolectar datos rigurosos y comparables	53
Larisa Lara G., OIM-ONU	
IX. Segundo Registro de Chilenos en el Exterior. Aportes y limitaciones al estudio de la emigración internacional en Chile	57
Julibeth J. Rodríguez L., INE-Chile	
Intervenciones complementarias (videos)	64
Nicolas Bastien, STATCAN, <i>Varias mediciones de mexicanos en el Censo de Canadá y cálculo de la tasa de transmisión de ciudadanía canadiense.</i>	
Lourdes Abella N., INE-España, <i>El Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero.</i>	
Sonia Plaza, KNOMAD-WB, <i>Los datos de las diásporas.</i>	
Jorge Bravo S., UN-DESA, <i>Información de los emigrantes mexicanos desde la visión de las Naciones Unidas.</i>	

X. Mexicanos en el exterior: del cambio constitucional a las necesidades de información	65
Cecilia Gayet, FLACSO-México.	
Anexos	68
a. Programa	69
Seminario “La información estadística de la población mexicana en el exterior” abril-mayo de 2023	
b. Conferencistas	73
Semblanzas curriculares.	

Introducción.

La población mexicana en los Estados Unidos

TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ

Profesor

Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, UNAM

Migración mexicana en los Estados Unidos: vasto tejido de redes sociales

La migración internacional mexicana, altamente concentrada en los Estados Unidos, es una de las mayores del mundo y constituye un proceso social de gran escala, con repercusiones en los más diversos ámbitos de los dos países. Hacia el año 2023 se calcula que 11.7 millones de personas nacidas en el territorio mexicano residen en el país vecino del norte. Solamente considerando a esta población, como puede inferirse, sobre su base han evolucionado poderosas prácticas culturales, familiares, económicas, comerciales, de comunicación y de movilidad en todas las direcciones, que entre otras consecuencias enlazan a ambas sociedades de manera cotidiana e intensa. Si se trazara un mapa geográfico con los amplios intercambios derivados de esta población, en conjunto delinearían un vasto territorio que abarcaría prácticamente a todo México y a todo Estados Unidos; evidentemente con densidades distintas en cada caso y región, pero igual dibujando un espacio de escala abrumadora.

La metáfora anterior nos permite delinear una imagen sobre las potentes estructuras sociales articuladas que conviven entre las sociedades mexicana y estadounidense, creando densidades sociales que pueden describirse con una metáfora complementaria: como si se tratara de una "placa tectónica" que fusiona continentes, con incommensurable solidez y profundidad. Con independencia de las historias y los procesos que han construido la presencia y las relaciones de la población que desde México emigró a Estados Unidos, el hecho contemporáneo es su gran escala y la persistencia de su evolución, pues sigue abriendo caminos, impulsando adicionales prácticas sociales y generando relevantes consecuencias para cada país. Sus formas y sus efectos son distintos en cada caso, pero sin duda coinciden en su capacidad para generar cambio social a uno y otro lado de la frontera.

La presencia y el dinamismo de los 11.7 millones de mexicanas y mexicanos, nacidos en México, que hoy se encuentran en Estados Unidos –que llamaremos aquí "eje migratorio" de la red poblacional existente entre ambas sociedades– tiene poderosas consecuencias sobre áreas muy distintas. En lo económico, por ejemplo, para México el pináculo han sido las remesas familiares, que en 2022 alcanza-

ron la cifra de 58.5 mil millones de dólares, convirtiéndose así en base fundamental del ingreso de miles y miles de familias, además de ser puntal de las divisas del país y pieza central para la balanza de pagos. En los Estados Unidos, por su lado, la actividad económica de esta población mexicana es sustancial para el mercado laboral y el comercio, por citar lo más elemental, especialmente significativo en regiones donde tiene mayor concentración demográfica. De esta manera, considerando los sencillos ejemplos anteriores, destacan las aportaciones económicas del "eje migratorio" mexicano, valiosas para ambos países y, sin duda, con mayor repercusión estratégica para México.

De esta manera, una misma población "compartida" –la definimos así debido a sus intensas y simultáneas interacciones en ambas sociedades– tiene consecuencias directas sobre el desarrollo de los dos países, dicho en términos amplios; por supuesto, en cada caso con sus particularidades y pesos relativos diferenciados. Una vez reconocida la trascendencia binacional de la población del "eje migratorio", resulta del todo pertinente conocer, medir y analizar su contribución para cada sociedad en el ámbito económico. Por supuesto, también es necesario hacerlo en áreas adicionales en las que es parte activa de las dinámicas sociales, como en demografía, prácticas culturales, políticas y muchas más, en cada caso incluyendo las respectivas formas locales, regionales y nacionales.

Para propósitos de conocimiento y análisis, del lado mexicano persiste todavía un rezago de investigación e incluso de valoración pública de la población que integra al "eje migratorio"; más aún, continúa el rezago en su comprensión e inclusión por parte de las instituciones del Estado. En los Estados Unidos, por su parte, en la medida que se trata de una población que vive en su territorio y debido al mayor despliegue, capacidades e interacción institucional directa (incluyendo aquí a las instituciones de investigación social) es más avanzada la relación y el conocimiento de la población del "eje migratorio", si bien la perspectiva sobre la dinámica compartida con México no ha sido explorada de manera suficiente. Desde uno y otro país existen importantes contribuciones, pero al mismo tiempo perduran lagunas en el conocimiento, en la inclusión y en el aprovechamiento constructivo de los procesos binacionales.

La población mexicana que emigró a los Estados Unidos, como puede advertirse, es así una población particularmente compleja debido a sus interacciones –simultáneas, estrechas e intensas– con cada sociedad y cada país. No es posible comprenderla desde un escenario que separe tajantemente sus vínculos binacionales, ubicando de un lado a unos y en lugar distinto a otros. Su realidad no admite una segmentación de esta naturaleza, a no ser para un análisis preliminar. Intentar comprender sus vínculos con México, disociados de sus vínculos y su rol estructural en Estados Unidos, resultaría en un panorama incompleto, parcial. Lo mismo sucedería con una perspectiva que desde Estados Unidos analizara únicamente sus relaciones inmediatas y directas con este país; es necesario comprender al mismo tiempo la interacción con México.

Debido a sus particulares condiciones, la población del "eje migratorio" constituye en sí misma una estructura sobrepuesta de relaciones sociales que articula –sería el término apropiado– a las sociedades de ambos países, como si fuera un vasto puente desplegado mediante las formas más variadas. Más aún, no obstante las distancias geográficas, se trata de una población que está en uno y en otro país: actuando, relacionando, contribuyendo, siendo parte sustancial de las respectivas dinámicas sociales. En cada caso, evidentemente, empleando vías y formas distintas, con repercusiones también diferentes en contenido y escala, como puede suponerse. Lo decisivo es su rol activo, protagónico, directo e indirecto (dependiendo de la perspectiva de cada país), que no deja de reflejar presencia, estar, incluso en México, a pesar de la evidente separación espacial de una persona que desde Estados Unidos tiene activa influencia en México.

La población binacional: vasto tejido social en expansión

Por otra parte, más allá de sí misma, la población del "eje migratorio" ha sido fuente directa de cambios decisivos que han ampliado las poblaciones y los vínculos sociales entre México y Estados Unidos. En este caso, la forma de los cambios no tiene la materialidad del desplazamiento de población de un país a otro, sino que en principio derivó de reformas a la Constitución Política mexicana en materia de nacionalidad implementadas en los años 1997 y 2021. El objetivo central de esas reformas fueron las personas nacidas en los Estados Unidos (y en cualquier otro país) con padre o madre de nacionalidad mexicana. Como efecto de las adecuaciones constitucionales, un amplio número de población estadounidense con ascendencia mexicana pasó a ser reconocida jurídicamente con la nacionalidad mexicana y, por consiguiente, a ser parte de integral de la nación.

De manera formal, en principio, este enorme conjunto de población –que vive en y posee la nacionalidad de los Estados Unidos– pasó a tener el reconocimiento de nacionalidad mexicana, convirtiéndose en población binacional. Por consiguiente, adquirió un estatus jurídico compartido en un sentido más denso que la población del "eje migratorio" antes referida. De tener una articulación binacional, como es el caso de la población del eje migratorio, el nuevo curso generó una situación binacional plena, *de jure*, provocando un sustancial cambio cualitativo entre las sociedades de ambos países y, evidentemente, creando un panorama de vínculos más intenso y profundo: de alcance potencial en un primer momento, debido a la inicial forma jurídica, pero sin duda con repercusiones prácticas excepcionales en el mediano y largo plazos.

Planteado de manera resumida, la reforma de 1997 en materia de nacionalidad estableció el reconocimiento de nacionalidad para descendientes de mexicanos, nacidos en el extranjero, cuyos padre o madre hubieran nacido en territorio mexicano. Cabe agregar que en ese mismo año la doble nacionalidad dejó de ser un impedimento, pues hasta entonces la Constitución establecía la pérdida de la nacionalidad mexicana si se adquiría (o se tenía) otra. De esta ma-

nera, la reforma de 1997 amplió el universo de la nación al incluir a más de nueve millones de personas nacidas en el extranjero que cumplieran esta condición, casi en su totalidad viviendo en los Estados Unidos. Por su parte, la adecuación constitucional del año 2021 eliminó el requisito de que el padre o la madre hubieran nacido en territorio nacional, abriendo así el camino para que la descendencia de la primera generación nacida en el extranjero –y las siguientes, pues no se estableció algún límite– fueran reconocidas como integrantes de la nación mexicana.

De entrada, las consecuencias demográficas han sido de lo más importantes. De manera aproximada, a partir de 2021 la nueva población reconocida como mexicana ascendió a más de doce millones de personas, que junto con la población de la primera generación nacida en el extranjero, la emigrada y, además, la residente en territorio mexicano, integran en conjunto a una nación que hoy incluye a más de 165 millones de personas. Como puede verse, las reformas de 1997 y 2021 modificaron de manera extraordinaria la estructura social de la nación, impulsando su evolución hacia una etapa transterritorial, tanto como es la distribución geográfica de su población. El resultado abrió una compuerta inédita e incursiona en un torrente de cambios de dimensión excepcional, demográficos, políticos, culturales, económicos y de toda índole que aún no terminamos por evaluar en su profundidad.

Desde la anterior perspectiva, que alude al plano jurídico de mayor relevancia –como es la cuestión de la nacionalidad–, México y Estados Unidos comparten un enorme conjunto de población binacional cercano a 26 millones de personas, que desde la perspectiva mexicana tiene plenos derechos constitucionales, tantos como una persona nacida en México. Los nuevos términos son palabras mayores y corresponden a un proceso social de dimensión excepcional, en curso y extendiéndose al futuro, sin dejar de reconocer que se trata de un proceso que en la práctica no se despliega espontáneamente. Una reforma constitucional no genera por sí misma nuevos procesos sociales, ni nuevos términos prácticos en la relación entre las sociedades de ambos países o entre las comunidades mexicanas a uno y otro lado de la frontera. La norma jurídica no equivale mecánicamente a nuevas dinámicas sociales, pero no deja de ser una puerta abierta para su factibilidad y para ampliar o crear nuevas prácticas en la vida social que en México pueden convertirse en repercusiones de escala macro, suficientes para distinguir entre un periodo y otro de la historia nacional.

En el corto plazo, en el tiempo presente, si contabilizamos a la población del “eje migratorio” y, del otro lado, a la población del “eje binacional”, será evidente que las dimensiones demográficas de la segunda son mucho mayores que la primera. No obstante, por ahora son notoriamente más potentes las redes prácticas y los vínculos cotidianos entre la población del “eje migratorio” y la sociedad mexicana que vive en México, en comparación con la población del “eje binacional”, sobre todo porque en el último caso se trata de segundas y terceras generaciones nacidas en el extranjero. Como puede

suponerse, gran parte de la población binacional no ha tenido condiciones y oportunidades equivalentes para construir redes sociales con México –dicho sea en general– a pesar de los poderosos hilos culturales que articulan a una y otra sociedad, como es preservar el idioma español (y los indígenas, en su caso) o preservar la continuidad de los vínculos familiares.

Sirva el planteamiento anterior para reiterar la distinción entre el reconocimiento de nacionalidad mexicana como evento jurídico constitucional y, de otra parte, los procesos sociales de interacción con el conjunto de la población mexicana, es decir, con el universo social reconocido por la norma constitucional, ya sea en México o en el extranjero. El primero es una marcada avenida para la consolidación de los segundos, pero no son lo mismo. Por su lado, progresivamente se extenderán y diversificarán los procesos sociales derivados del nuevo marco constitucional, apoyados además por las reformas jurídicas complementarias que aún son necesarias. Será valioso empezar por consolidar las prácticas culturales compartidas, impulsando el reconocimiento recíproco, asumiendo la identidad dentro de un mismo mapa de diversidades y, especialmente, implementando deliberadas estrategias dirigidas a la formalización del reconocimiento de nacionalidad: actas de nacimiento, pasaportes y registros de población, e incluso la documentación que permita el ejercicio de derechos políticos.

De la misma manera que actualmente la población del "eje migratorio" es actor decisivo en los procesos sociales fundamentales de México, la población del "eje binacional" necesariamente emprenderá un horizonte similar –seguramente con otras modalidades y características– impulsando vínculos y relaciones que por ahora emergen desde dos plataformas fundamentales: el jurídico sobre nacionalidad y, paralelamente, las prácticas culturales. En la vida cotidiana los vínculos de la población binacional con México de alguna manera ya existen, si bien en escala menor en comparación con su enorme potencial. Por consiguiente, la cuestión a futuro son las rutas de evolución y las dimensiones que adquiera, que puede anticiparse son de potencial extraordinario en los más diversos aspectos de la vida social, a uno y otro lado de la frontera, en una y otra dirección.

Es claro que la tendencia dominante en la reproducción social de la "población binacional" se localiza en los Estados Unidos, y por lo mismo su interacción con México tenderá a configurarse como un proceso complementario. No obstante, su peso relativo no dejará de ser relevante, potencialmente de mayor magnitud y con repercusiones cualitativas más notables que los procesos que hoy caracterizan a la población de "eje migratorio". Para la investigación social y para el diseño de las políticas públicas del futuro, el proceso de consolidación de la población binacional y de su específica red de vínculos con México –reconociendo la nueva complejidad que tiene ahora el concepto de nación– es una temática imprescindible y asunto estratégico de gran calado, imposible de omitir.

Población y nuevo paradigma de las relaciones bilaterales

Desde la perspectiva del México del presente, es un hecho que en el plano de las sociedades que viven en el país y en los Estados Unidos se han construido estructuras sociales y vínculos que entrelazan una multitud de prácticas sociales, culturales, económicas y políticas. Cada vez más, explicar a unas requerirá comprender sus relaciones con las otras; cada vez más los lazos entre ambas sociedades evolucionan y adquieren mayor densidad y diversidad. Para México esta trayectoria se ha convertido en central, estratégica; para los Estados Unidos, por su lado, se trata de un proceso de creciente importancia, con sus particularidades y respectivo peso específico. En cualquier circunstancia, estamos ante una realidad compartida que con mucho ha trascendido a las tradicionales relaciones de vecindad fronteriza. Por sí misma, la interacción e intensidad de los vínculos sociales constituye una nueva etapa de la relación entre ambos países.

La "población del eje migratorio" y la "población binacional" son la principal sustancia y vértice del horizonte futuro de la relación bilateral. Vistas desde el lado mexicano, la primera es parte integrante de la nación y al mismo tiempo actor directo de sus procesos, a pesar de las distancias; ahora la segunda es también parte integrante de la nación, con diferentes condiciones de vínculo social, pero igual en ruta para consolidarse como sustancia de sus procesos y actor en su evolución. En uno y otro caso, dicho con claridad, se trata de dinámicas en despliegue primario, carentes de un destino prefigurado y que, precisamente por estas condiciones, requieren de su plena comprensión y análisis, tanto como de las necesarias visiones de nación y de Estado que progresivamente orienten su horizonte.

El seminario "La información estadística de la población mexicana en el exterior", convocado por la UNAM y por el INEGI, se ubica en la nueva etapa histórica de la nación mexicana y contribuye con las primeras piezas para comprender sus características y valorar sus grandes aportaciones en prácticamente todos los campos de la vida social. Si bien son procesos que sobre todo tienen mayor repercusión del lado mexicano, no dejan de ser importantes también para los Estados Unidos en multitud de rubros. Los ámbitos de interdependencias obligan a ambos países a una creciente cooperación que requiere partir desde los aspectos más elementales, como es la estadística poblacional, hasta asuntos mucho más complejos, como construir políticas públicas coordinadas que potencien las aportaciones que ya tiene la actual densidad social compartida. En más de un sentido, dicho en términos amplios, el desarrollo del conjunto de la región supone cada vez más iniciativas de cooperación basadas en un paradigma que gestione interdependencias, que evidentemente son hoy mucho más potentes y diversas que hace apenas algunas décadas.

Cada capítulo que integra al presente libro ofrece valiosas aportaciones que desde diferentes perspectivas abordan la cuestión

central sobre la población mexicana en el extranjero, haciéndolo desde el horizonte ubicado en México o bien desde una perspectiva situada en los Estados Unidos. Podrá advertirse que son posibles diferentes lecturas y análisis, correctos y pertinentes, al tiempo que diversos, aun tratándose de una misma población, dada la naturaleza compleja y los hilos binacionales que proyecta a cada paso. Las tareas para su análisis no son sencillas, como tampoco es simple el trazado de las políticas públicas que correspondan a su naturaleza, que se despliega entre países, naciones, generaciones, geografías y un gran cúmulo de prácticas sociales. Como complemento y referencia necesaria, las experiencias de otros países con situaciones similares fueron también parte de las reflexiones del seminario, que contó con generosos análisis presentados sobre España, Chile y Canadá. Como sucede en la sociedad global, las experiencias de uno son referencias para los demás. Cada vez más, los caminos confluyen.

I. La demografía de la población mexicana en Estados Unidos: implicaciones de la reforma constitucional sobre la doble nacionalidad en México.

ROGELIO SAENZ
Universidad de Texas, San Antonio

Durante los últimos doscientos años la diáspora mexicana se ha concentrado principalmente en Estados Unidos (Délano, 2011; Rosenbloom y Batalova, 2022). Desde principios del siglo XX hasta la fecha la migración mexicana a este país ha quedado demostrada y ha sido continua. Las personas de origen mexicano, tanto aquellas nacidas fuera de Estados Unidos como en este país, representan la segunda diáspora perteneciente a una nacionalidad en Estados Unidos, sólo detrás de las personas de origen alemán. No obstante, en los últimos quince años el volumen de la migración de México a Estados Unidos ha disminuido significativamente (Rosenbloom y Batalova, 2022; Saenz, 2019). De hecho, la cantidad de migrantes de México a Estados Unidos disminuyó un 53% entre el periodo de 2003 a 2007 y el de 2013 a 2017 (Saenz, 2019), además de que la cantidad de nacidos en México que viven en Estados Unidos se redujo en un millón de personas, una caída del 9%, entre 2010 y 2021 (Rosenbloom y Batalova, 2022).

Esta notable disminución de la migración mexicana ha contribuido a desacelerar el ritmo de crecimiento de la población de origen mexicano en Estados Unidos. Por ejemplo, aunque la población de origen mexicano se incrementó un 57% entre 2000 y 2010, sólo se elevó un 13% entre 2010 y 2021. Además, la población de origen mexicano nacida en el extranjero disminuyó alrededor de un 9% entre 2010 y 2021, en comparación con un incremento del 25% en la población de origen mexicano nacida en Estados Unidos. La proporción de inmigrantes mexicanos respecto a todas las personas de origen mexicano en Estados Unidos cayó de 41.3% en 2000 a 28.7% en 2021. Igualmente, la cantidad de alumbramientos de mujeres de origen mexicano disminuyó aproximadamente en 200 000 personas entre 2008 y 2021, un descenso del 29%. La tasa total de fecundidad disminuyó un 41%, al pasar de 2.9 en 2008 (Martin *et al.*, 2010) a 1.7 en 2021 (cálculo del autor utilizando los nacimientos específicos por edad conforme a los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) [Osterman *et al.*, 2023] y las estimaciones de población conforme a la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) correspondientes a mujeres de origen mexicano radicadas en Estados Unidos en 2021 [Ruggles *et al.*, 2023]). Asimismo, el porcentaje de mujeres de origen mexicano en edad fértil nacidas en el extranjero se desplomó de 46% en 2008 a 26% en 2021.

Estos marcados cambios demográficos en la población de origen mexicano tienen en fuertes implicaciones por la reforma enmienda de la Constitución mexicana que permite la doble nacionalidad a las personas de origen mexicano cuyos padres no nacieron en México (Acceso Latino, 2021; Mendoza, 2021; Ortiz, 2021). Este artículo utiliza datos del Censo de Estados Unidos de 2000 y de la ACS de 2006, 2011, 2016 y 2021 para evaluar los cambios demográficos en los últimos veinte años en los tres segmentos de la población estadounidense de origen mexicano, con base en el lugar de nacimiento y su estatus de ciudadanía estadounidense. Además, se utilizan los datos de la ACS de 2021 para crear un perfil de las tres poblaciones de origen mexicano en Estados Unidos con base en las características demográficas, socioeconómicas y geográficas de las personas de origen mexicano nacidas en ese país, el grupo desproporcionado del que procederán quienes soliciten la doble nacionalidad. El artículo concluye con las implicaciones de estos cambios para las oportunidades y los desafíos de la población de origen mexicano nacida en Estados Unidos en lo concerniente a aspirar a la doble nacionalidad.

Métodos

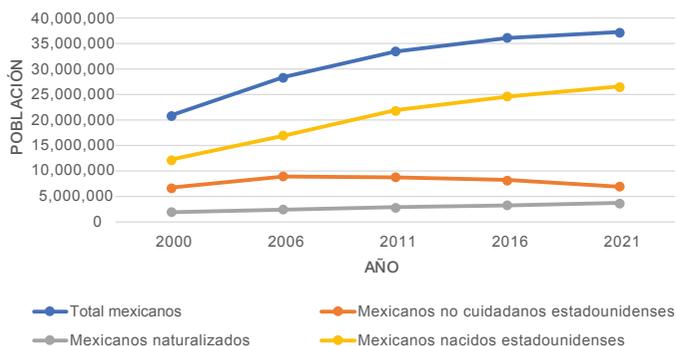
Los datos tanto del Censo de Estados Unidos de 2000 como de la muestra de microdatos de estimaciones de 1 año de la ACS de 2006, 2011, 2016 y 2021, obtenida de la Serie Integrada de Microdatos de Uso Público (IPUMS) de la Universidad de Minnesota (Ruggles *et al.*, 2023), también se utilizaron para realizar el análisis, el cual se basa en los individuos que se identificaron como latinos y en particular como personas de origen mexicano. En 2021, aproximadamente 37.3 millones de personas de origen mexicano radicaban en Estados Unidos. La población de origen mexicano se clasifica en tres categorías según su lugar de nacimiento y su estatus de ciudadanía estadounidense: 1) mexicanos nacidos en el extranjero que no son ciudadanos estadounidenses, 2) mexicanos nacidos en el extranjero que son ciudadanos naturalizados estadounidenses, y 3) personas de origen mexicano nacidas en Estados Unidos. En esta primera parte del análisis se examinan los cambios demográficos de estos tres grupos durante cinco periodos (2000, 2006, 2011, 2016 y 2021), que abarcan dos décadas. En la segunda parte del análisis se emplean los datos de la ACS de 2021 para examinar los patrones demográficos, so-

cioeconómicos y geográficos de las personas de origen mexicano nacidas en Estados Unidos y para comparar los dos grupos de inmigrantes mexicanos por estatus de naturalización.

Resultados

En lo que va del siglo XXI el aumento de la cantidad de personas de origen mexicano nacidas en Estados Unidos ha sido el principal determinante de la demografía de la población de origen mexicano en ese país. Este grupo aumentó más del doble (118%), al pasar de 12.2 millones en 2000 a 26.6 millones en 2021 (diagrama 1). Los inmigrantes mexicanos que se naturalizaron estadounidenses registraron un incremento de casi el doble (93%), al pasar de 1.9 millones a 3.7 millones rápidamente, aunque sus cantidades absolutas resultan mucho más bajas que las de las personas nacidas en Estados Unidos. En contraste, los inmigrantes mexicanos que no son ciudadanos estadounidenses representan un incremento de apenas 3.5% entre 2000 y 2021, y su población se ha ido reduciendo desde 2006.

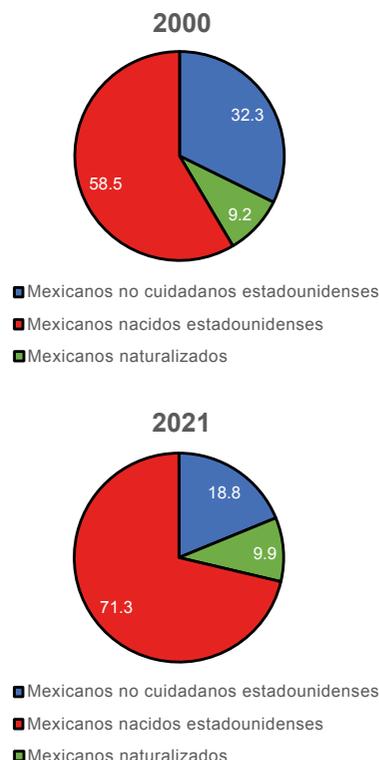
Diagrama 1. Población de tres grupos de personas de origen mexicano que viven en Estados Unidos, selección de años



Fuente: Serie de Microdatos Integrados de Uso Público (Ruggles *et al.*, 2023).

Dadas estas variaciones en la tasa de crecimiento de los tres grupos de origen mexicano analizados aquí, la composición de la población de origen mexicano cambió sustancialmente entre 2000 y 2021. La proporción de personas nacidas en Estados Unidos en el conjunto de la población de origen mexicano aumentó de alrededor de 59% en 2000 a 71% en 2021, mientras que la proporción de inmigrantes mexicanos no naturalizados disminuyó de 32% a 19% (diagrama 2). Los inmigrantes mexicanos que se naturalizaron seguían representando aproximadamente una décima parte de todas las personas de origen mexicano residentes en Estados Unidos en 2021.

Diagrama 2. Porcentaje de la población de origen mexicano que vive en Estados Unidos en tres grupos, con base en el lugar de nacimiento y la ciudadanía, 2000 y 2021



Fuente: Serie de Microdatos Integrados de Uso Público (Ruggles *et al.*, 2023).

El crecimiento desproporcionado de personas de origen mexicano nacidas en Estados Unidos representa una base demográfica cada vez mayor de ciudadanos estadounidenses que gracias a la reforma constitucional en México podrían buscar convertirse en ciudadanos con doble nacionalidad. En 2021, 26.6 millones de personas de origen mexicano nacieron en Estados Unidos. ¿De quiénes se trata? El perfil demográfico, socioeconómico y geográfico siguiente proporcionará información valiosa para comprender quiénes son esos posibles ciudadanos con doble nacionalidad y las oportunidades y los desafíos que podrían enfrentarse.

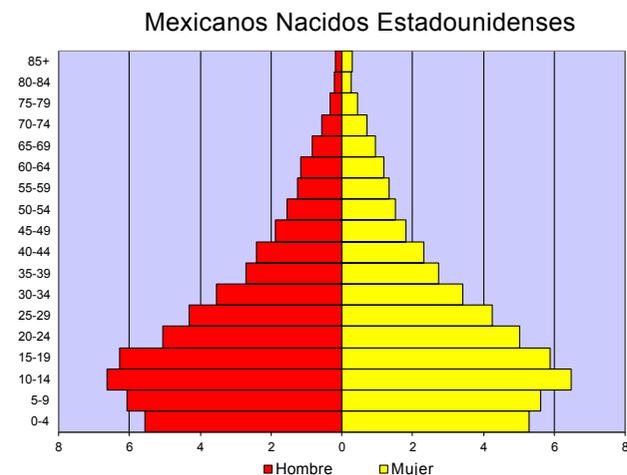
Perfil de las personas de origen mexicano nacidas en Estados Unidos

Una cosa es segura: las personas de origen mexicano nacidas en Estados Unidos (en lo sucesivo “mexicanos nacidos en Estados Unidos”), el grupo del que proviene una gran cantidad de personas con doble nacionalidad, difieren bastante, en muchos aspectos, de los inmigrantes mexicanos que actualmente viven en Estados Unidos. Por ejemplo, en el diagrama 3 se muestra que los mexicanos nacidos en Estados Unidos son

jóvenes con una edad promedio de 21 años. La edad de los inmigrantes mexicanos es mucho mayor, y en el caso de los ciudadanos naturalizados el promedio es

2.5 veces más elevado (52 años) que el de las personas nacidas en Estados Unidos, mientras que la edad promedio de quienes no son ciudadanos naturalizados es dos veces más alta (42 años).

Diagrama 3. Pirámide de edad-sexo de la población de origen mexicano nacida en Estados Unidos, 2021



Fuente: Serie de Microdatos Integrados de Uso Público (Ruggles *et al.*, 2023).

Además, más de la mitad (54%) de los mexicanos nacidos en Estados Unidos de 5 años de edad en adelante son bilingües (es decir, hablan un idioma distinto del inglés en casa y hablan inglés “bien” o “muy bien”), y el 44% habla inglés en casa (tabla 1). Sólo el 2% no habla inglés con fluidez porque su dominio es escaso o nulo. También pudimos evaluar la ascendencia de la población mexicana nacida en Estados Unidos. En la ACS se pide a los encuestados que identifiquen hasta dos grupos de ascendencia. Presumiblemente, el grupo de ascendencia que enumeran primero es al que le tienen más apego. El 47% de los mexicanos nacidos en Estados Unidos identificó su ascendencia primaria como “mexicana”, 13% como “mexicoamericana” y 40% como ascendencia no mexicana (tabla 1). Dados los matrimonios mixtos de mexicanos en Estados Unidos con otros grupos raciales y subgrupos latinos, una gran parte de los mexicanos nacidos en este país tiene vínculos ancestrales y culturales con grupos no mexicanos.

Selección de características demográficas y socioeconómicas de la población de origen mexicano en Estados Unidos, 2021

Tabla 1

Características demográficas y socioeconómicas seleccionadas	Nacidos en EE. UU.	Naturalizados estadounidenses	No naturalizados
Distribución por patrones lingüísticos (%)			
Habla inglés en casa	43.7	7.0	5.7
Bilingües	54.0	65.7	45.0
Dominio escaso o nulo de inglés	2.3	27.3	49.3
Personas de 25 años en adelante con grado de licenciatura o superior (%)	20.8	13.2	6.2
Personas de 25 a 54 años con empleo por género (%)			
Mujeres	72.1	67.2	51.4
Hombres	79.9	88.8	88.7
Personas de 25 a 54 años en la pobreza por género (%)			
Mujeres	14.1	12.1	24.8
Hombres	9.2	10.0	15.3
Salario promedio por hora por género de las personas con empleo			
Mujeres	\$16.84	\$17.33	\$13.73
Hombres	\$19.07	\$22.07	\$17.33
Cabezas de familia propietarias de su vivienda (%)	54.0	70.9	40.3

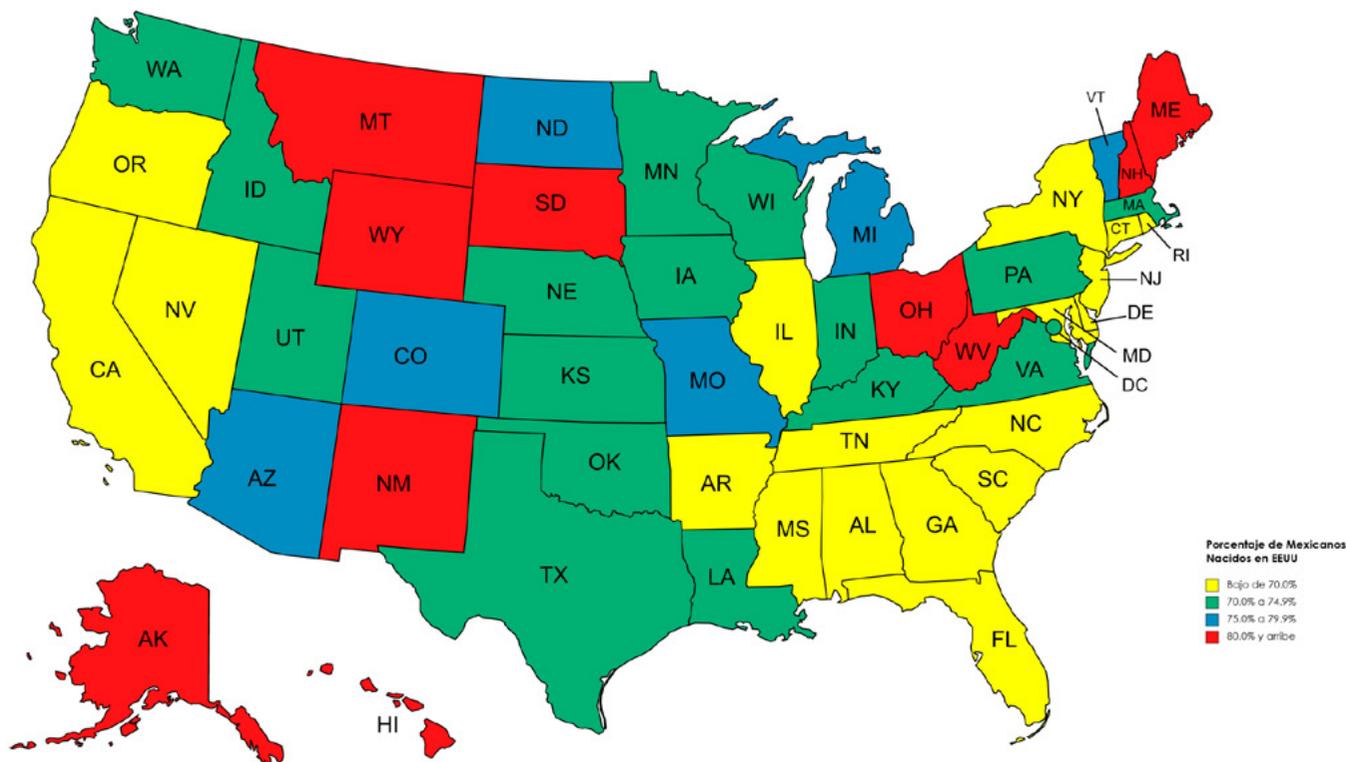
Fuente: Serie de Microdatos Integrados de Uso Público (Ruggles *et al.*, 2023).

También podemos desarrollar un perfil socioeconómico de los mexicanos nacidos en Estados Unidos. Aproximadamente 21% de los mayores de 25 años poseen una licenciatura o grado académico superior (tabla 1), por lo que su instrucción escolar es muy superior a la de los inmigrantes mexicanos. De los mexicanos nacidos en Estados Unidos de entre 25 y 54 años de edad (fuerza laboral experimentada), el 80% de los hombres y el 72% de las mujeres cuentan con empleo actualmente, siendo la tasa de empleo de los inmigrantes mexicanos más alta que la de las mujeres inmigrantes mexicanas. Comparativamente, la tasa de pobreza de las personas nacidas en Estados Unidos de 25 a 54 años de edad (mujeres: 14.1%, hombres: 9.2%) es similar a la de los inmigrantes mexicanos naturalizados, y más baja que la de los inmigrantes mexicanos no naturalizados. Los hombres mexicanos y las mujeres mexicanas que nacieron en Estados Unidos ganan un salario promedio por hora de USD19.07 y USD16.84, respectivamente, inferior al de los inmigrantes mexicanos naturalizados y por encima del de los inmigrantes mexicanos no naturalizados. Por último, 54% de las cabezas de familia mexicanas nacidas en Estados Unidos

son propietarias de su vivienda, una tasa más baja que la de los mexicanos naturalizados estadounidenses y más alta que la de los no naturalizados.

Al fin, examinamos los patrones geográficos de los mexicanos nacidos en Estados Unidos. Casi el 71% de quienes pertenecen a este grupo radican en California (8.9 millones), Texas (7.3 millones), Arizona (1.5 millones) e Illinois (1.1 millones) (diagrama 4). Otros 4.1 millones de mexicanos nacidos en Estados Unidos viven en nueve estados más, a saber: Colorado (706 000), Washington (569 000), Nuevo México (555 000), Florida (498 000), Nevada (478 000), Georgia (343 000), Oregón (326 000), Carolina del Norte (325 000) y Michigan (307 000), y representan el 15.5% de todos los mexicanos nacidos en Estados Unidos que radican en este país. Los trece estados con más de 300 000 mexicanos nacidos en Estados Unidos se concentran principalmente en el suroeste y noroeste del país, junto con Illinois en el Medio Oeste y Florida, Georgia y Carolina del Norte en el sur. Por ende, alrededor del 86% de los 26.6 millones de mexicanos nacidos en Estados Unidos residen en estos 13 estados.

Diagrama 4. Entidades de los Estados Unidos y el distrito de Columbia por cantidad de personas nacidas en Estados Unidos de origen mexicano, 2021



Fuente: Serie de Microdatos Integrados de Uso Público (Ruggles *et al.*, 2023).

Conclusiones

La población de origen mexicano ha sufrido grandes cambios demográficos en los últimos quince años debido principalmente a la disminución sustancial de la inmigración mexicana a Estados Unidos durante ese periodo. Como resultado, el segmento nacido en el extranjero de la población de origen mexicano en el país ha disminuido notablemente, mientras que la proporción de mexicanos nacidos en Estados Unidos ha aumentado en este grupo demográfico. Los mexicanos nacidos en Estados Unidos ahora representan un 71% de los cerca de 37.3 millones de personas de origen mexicano en ese país. Este segmento contará con más cantidad de aspirantes a la doble nacionalidad en los próximos años, tras la reciente enmienda constitucional que facilita la obtención de la nacionalidad mexicana a quienes tienen raíces ancestrales en México. Para el análisis, en este artículo se desarrolló un perfil demográfico, socioeconómico y geográfico de esos 26.6 millones de mexicanos nacidos en Estados Unidos, lo cual ayudará a los funcionarios del gobierno mexicano encargados de aplicar la enmienda constitucional, que buscan entender mejor a los mexicanos nacidos en Estados Unidos. Por supuesto, los inmigrantes mexicanos que se han naturalizado estadounidenses y que renunciaron a su ciudadanía o nacionalidad mexicana también podrían ser elegibles para solicitar la doble nacionalidad.

El perfil de los mexicanos nacidos en Estados Unidos muestra que son jóvenes con una edad promedio de 21 años, el 54% es bilingüe y el 44% habla inglés como lengua principal o como única lengua, y cerca de tres quintas partes de ellos identifican su ascendencia primaria en mayor medida como “mexicana” o “mexicoamericana”, y el 40% como una ascendencia no mexicana. La escolaridad de los mexicanos nacidos en Estados Unidos también es relativamente elevada, ya que poco más de una cuarta parte de ellos tiene grado de licenciatura o superior y, en general, se comparan apenas desfavorablemente con los inmigrantes mexicanos naturalizados en ciertas condiciones socioeconómicas.

La posibilidad de que las personas de origen mexicano que viven en Estados Unidos obtengan su doble nacionalidad se da en un momento en que el propio México está experimentando una desaceleración del crecimiento demográfico y un rápido envejecimiento de su población. La actualización de una parte de mexicanos nacidos en Estados Unidos y, para el caso, de los inmigrantes mexicanos que se naturalizaron y renunciaron a su ciudadanía o nacionalidad mexicana, sería positiva para México dada su demografía en evolución. Además, dada la creciente retórica antimexicana en Estados Unidos, que alimentó Donald Trump, la

doble nacionalidad sería muy bien recibida por algunas personas de origen mexicano que considerarían la posibilidad de solicitar la doble nacionalidad.

Sin embargo, es probable que la doble nacionalidad no ocurra automáticamente, sino que requiera de la atención del gobierno mexicano. Aún hay una desconexión entre los mexicanos que viven en México y los que viven en Estados Unidos, y este cisma se intensificó después de los atentados del 11-S. Además, ambas partes resienten el rechazo profundo e hiriente por parte de la otra. A los mexicanos nacidos en Estados Unidos les desagrada que la gente en México los etiquete como “pochos” y no los considere como *verdaderos* mexicanos, una antipatía que Octavio Paz (1950) caracteriza con el estereotipo cruel de los pachucos, como denomina a los mexicoamericanos en Estados Unidos. A los inmigrantes mexicanos les desagrada que les llamen “mojados” y el actual sentimiento antiinmigrante mexicano por parte de los mexicoamericanos en Estados Unidos. Sin duda, se necesitaría cierta labor de reconciliación para limar y mejorar las relaciones a uno y otro lado de la frontera. Esto requerirá la colaboración del gobierno mexicano y de los dirigentes mexicanos y mexicoamericanos en Estados Unidos. Esperamos que el presente análisis contribuya a abrir estas líneas de diálogo y comunicación entre ambas naciones.

Bibliografía

Acceso Latino, 2021, “Processing of Dual Nationality Mexico-United States”. Consultado en <https://accesolatino.org/en/tramites/tramite-de-doble-nacionalidad-mexico-estados-unidos/> el 18 de junio de 2023.

Délano, Alexandra, 2022, *Mexico and Its Diaspora in the United States: Policies of Emigration Since 1848*, Nueva York, Cambridge University Press.

Martin, Joyce A., Brady E. Hamilton, Paul D. Sutton, Stephanie J. Ventura, T.J. Matthews y Michelle J.K. Osterman, 2010, “Births: Final Data for 2008”, *National Vital Statistics Reports* 59 (1). Consultado en https://www.cdc.gov/nchs/data/nvsr/nvsr59/nvsr59_01.pdf el 15 de junio de 2023.

Mendoza, Alexandra, 2021, “Constitutional Amendment Guarantees Nationality to Descendants of Mexicans Born Abroad”, *San Diego Union-Tribune* (julio 15). Consultado en <https://www.sandiegouniontribune.com/latest/story/2021-07-15/constitutional-amendment-guarantees-nationality-to-offspring-of-mexicans-born-abroad> el 18 de junio de 2023.

Ortiz, Chris, 2021, "Changes in the Mexican Constitution Allows Those of Mexican Descent to Gain Citizenship", *The Pitch* (agosto 30). Consultado en <https://www.thepitchkc.com/change-in-the-mexican-constitution-allows-those-of-mexican-descent-to-gain-citizenship/> el 18 de junio de 2023.

Osterman, Michelle J.K., Brady E. Hamilton, Joyce A. Martin, Anne K. Driscoll y Claudia P. Valenzuela, 2023, "Births: Final Data for 2021", *National Vital Statistics Reports* 72 (1). Consultado en <https://www.cdc.gov/nchs/data/nvsr/nvsr72/nvsr72-01.pdf> el 15 de junio de 2023.

Paz, Octavio, 1950, *El laberinto de la soledad*, Ciudad de México, Cuadernos Americanos.

Rosenbloom, Raquel, y Jeanne Batalova, 2022, "Mexican Immigrants in the United States", Migration Policy Institute (octubre 13). Consultado en línea en <https://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states> el 8 de junio de 2023.

Ruggles, Steven, Sarah Flood, Matthew Sobek, Danika Brockman, Grace Cooper, Stephanie Richards y Megan Schouweiler, 2023, IPUMS USA: Versión 13.0 [conjunto de datos]. Minneapolis, MN: IPUMS, 2023. Consultado en <https://doi.org/10.18128/D010.V13.0> el 8 de junio de 2023.

Saenz, Rogelio, 2019, "Far Fewer Mexican Migrants are Coming to the US-and Those Who Do are More Educated", *The Conversation* (septiembre 9). Consultado en <https://theconversation.com/far-fewer-mexican-immigrants-are-coming-to-the-us-and-those-who-do-are-more-educated-122524> el 8 de junio de 2023.

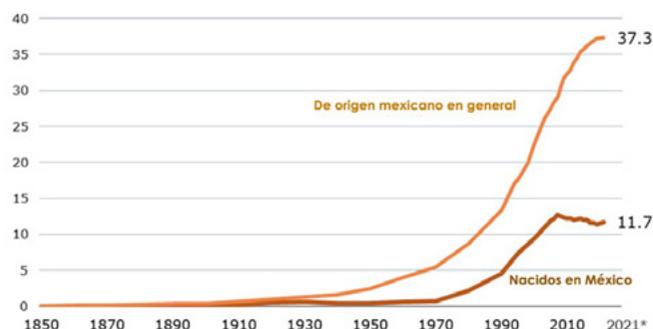
II. La población de origen mexicano que vive en Estados Unidos crece más estable, dispersa y con matrimonios mixtos.

MARK HUGO LOPEZ,
Pew Research Center

En 2021 unos 37.3 millones de personas radicadas en Estados Unidos tenían sus raíces familiares en México, una cifra récord. Pero esta población de origen mexicano¹ no es monolítica, sino diversa y distinta en muchos sentidos. Además experimenta cambios demográficos y de actitudes conforme se asienta más en Estados Unidos, pero sin perder el vínculo con sus raíces culturales y ancestrales. En este artículo exploramos algunos de estos cambios y tendencias, con base principalmente en los análisis del Pew Research Center.

Población de origen mexicano en Estados Unidos, 1850 a 2021

En millones



Fuentes: 1850-1980: Gibson, Campbell y Kay Jung, "Historical Census Statistics on the Foreign-Born Population of the United States: 1850-2000", Oficina del Censo de Estados Unidos, División de Población, Documento de trabajo núm. 81, 2006. Para 1980-1990: IUMPS-USA. Para 1995-2000: estimación del Pew Research basada en suplementos aumentados de marzo a la Encuesta de Población Actual y al censo decenal de 2000. Para 2005-2019 y 2021: estimaciones del Pew Research basadas en encuestas aumentadas sobre la comunidad estadounidense.

* No se muestran los datos de 2020.

Tendencias de la población de origen mexicano en Estados Unidos

Hace mucho tiempo que Estados Unidos tiene una población de personas con raíces ancestrales en México. Las primeras fuentes de datos disponibles de la Oficina del Censo de Estados Unidos muestran que las po-

1 En este artículo me refiero indistintamente a las personas de origen mexicano que viven en Estados Unidos como "población de origen mexicano", "personas de origen mexicano", "mexicoamericanas" y "personas de ascendencia mexicana".

blaciones de origen mexicano en todo el país se midieron por primera vez en el censo decenal de 1850.²

Aunque hay personas de origen mexicano viviendo en Estados Unidos desde hace muchas décadas, la población se disparó después de la década de 1960. La inmigración a este país desde México entre los años setenta y principios del siglo XXI determinó preponderantemente el crecimiento de la población mexicanoamericana. Esta situación empezó a cambiar cuando los nacidos en Estados Unidos de padres de origen mexicano se convirtieron en el principal determinante del aumento de esta población, llegando a 37.3 millones en 2021: 25.6 millones nacidos en Estados Unidos y 11.7 millones en México.

Los nacimientos en Estados Unidos provocaron el crecimiento de la población mexicanoamericana, mientras que la proporción de nacidos fuera de este país empezó a descender tras un pico del 41% en el 2000, llegando casi al 31% en 2021, según un análisis del Pew Research a partir de fuentes de datos de la Oficina del Censo. A pesar de esta disminución, la población inmigrante mexicana en los Estados Unidos sigue siendo, con mucho, el grupo de origen único más grande entre los más de 45 millones de inmigrantes que viven en el país hoy en día.

Por otro lado, la población nacida en Estados Unidos de origen mexicano sigue en aumento, pero aquí también se están produciendo cambios. Alrededor de la mitad de las personas de origen mexicano nacidas en Estados Unidos tienen al menos un progenitor inmigrante mexicano o de segunda generación. Representan el 35% de todas las personas de origen mexicano en Estados Unidos.³

Otro grupo de mexicoamericanos nacidos en Estados Unidos que está creciendo con rapidez es el de los

2 La primera vez que se le preguntó a los encuestados su lugar de nacimiento fue en el censo decenal de 1850 de Estados Unidos, que proporcionó una primera visión censal de los nacidos en México. No obstante, antes de eso indudablemente ya había personas de origen mexicano residiendo en Estados Unidos.

3 Los inmigrantes en Estados Unidos se clasifican como primera generación, los nacidos en Estados Unidos de al menos un progenitor inmigrante constituyen la segunda generación, y los nacidos en Estados Unidos de progenitores también nacidos en Estados Unidos representan la tercera generación o posterior.

hijos de progenitores nacidos en Estados Unidos o de tercera generación o posteriores. En conjunto representan el 34% de la población de origen mexicano en Estados Unidos y su número y proporción han crecido en los últimos años. De alguna manera, esto constituye una regresión, pues antes de la década de 1970 este grupo conformaba más de la mitad de la población de origen mexicano.

Datos demográficos de las personas de origen mexicano en Estados Unidos

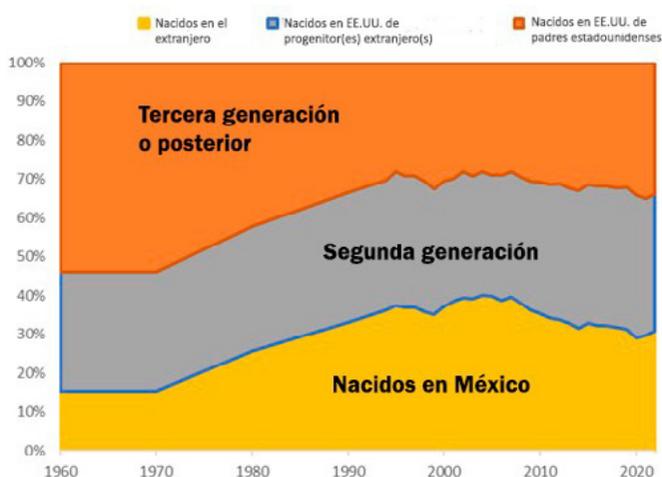
La población estadounidense de origen mexicano es, en términos demográficos, distintiva en muchos aspectos. Sigue cambiando y se caracteriza por su dispersión geográfica, relativa juventud y procedencia de matrimonios mixtos.

Dispersión geográfica

En 2021 los estados con mayor población de origen mexicano eran California (12.8 millones), Texas (9.7 millones), Arizona (2 millones), Illinois (1.8 millones) y Colorado (908 000), según los tabulados del Pew Research a partir de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) de 2021. En conjunto, estos cinco estados albergaban el 73% de la población nacional de origen mexicano.

La población de tercera generación o posteriores de origen mexicano ha registrado el mayor crecimiento en los últimos años

% entre las personas de origen mexicano que viven en Estados Unidos



Fuentes: Censos decenales 1960-1990 y Suplemento Social y Económico Anual (marzo) de la Encuesta de Población Actual (ASEC) 1994-2022.

Estas cifras ocultan una historia más amplia de dispersión geográfica de las personas de origen mexicano en todo Estados Unidos. Por ejemplo, más de medio millón de ellas vive en Georgia, un estado en el que hace tan sólo treinta años residían pocas personas de origen mexicano. En Florida no radicaban muchos mexicanoamericanos, a pesar de ser un estado conocido por su diversidad de grupos de origen hispano. Pero en las últimas tres décadas la población de origen mexicano ha crecido hasta convertirse en el tercer grupo de origen hispano más grande por población en ese estado, con 785 000 personas. En términos generales suelen conformar el mayor grupo de origen hispano; en 2021 era así en cuarenta estados, por ejemplo.

En conjunto, en 2021 los mexicanoamericanos representaban el **60% de todas las personas de origen hispano en Estados Unidos**, según el análisis del PRC con datos de la Oficina del Censo.

Los mexicanoamericanos son jóvenes, pero están envejeciendo

La juventud es una característica clave de la población mexicanoamericana. En 2021 la mediana de edad de los mexicanoamericanos era 28 años, esto es, la mitad tenía más de 28 años y la otra mitad era más joven. Cabe destacar que esa mediana de edad de los mexicanoamericanos es más baja que la de todos los demás grupos de origen hispano, excepto los guatemaltecos y los hondureños (de 27 años para ambos grupos), y mucho más baja que la de adultos estadounidenses no hispanos (40 años).

Entre los mexicanoamericanos la mediana de edad de los nacidos en Estados Unidos era de 21 años en 2021. En el caso de los inmigrantes mexicanos el promedio era 45 años; y un tercio (32%) de todas las personas de origen mexicano en Estados Unidos eran menores de 18 años, según los tabulados del Pew Research con datos de la ACS de 2021.

La mediana de edad de las personas de origen mexicano en Estados Unidos ha ido aumentando con el tiempo: 21 años en 1980, 24 años en 2000, 25 años en 2010 y 28 años en 2021, según los tabulados del Pew Research con datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos.

Recientemente la Oficina del Censo de Estados Unidos informó que **la población hispana del país está envejeciendo más rápidamente que cualquier otro grupo racial o étnico estadounidense**. El aumento de la mediana de edad de los mexicanoamericanos es un factor clave de este envejecimiento, el más acelerado de todos los hispanos.

Tasas de matrimonios mixtos

Desde hace tiempo las tasas de matrimonios mixtos entre los hispanos han sido más altas que las de la mayoría de los demás grupos de estadounidenses, especialmente los hispanos nacidos en Estados Unidos. En 2019 el 30% de los hispanos recién casados contrajeron nupcias con alguien no hispano. Entre los hispanos recién casados nacidos en Estados Unidos esa proporción se eleva al 39%. A nivel nacional, [de la totalidad de matrimonios mixtos](#) el 42% son de un cónyuge hispano con un cónyuge no hispano.

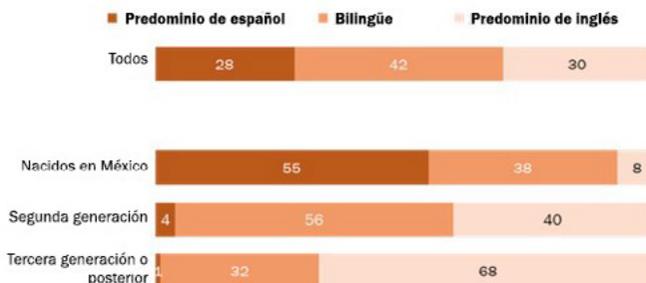
En general, entre las personas casadas de origen mexicano el 20% tiene un cónyuge no hispano, según [survey of Hispanic adults](#) que llevó a cabo el Pew Research en 2015.

La mayoría de las personas de origen mexicano en Estados Unidos se identifican más frecuentemente como mexicanas. Durante más de dos décadas el Pew Research ha interrogado a los adultos hispanos de Estados Unidos sobre cómo prefieren que se les identifique. Específicamente, les ha preguntado qué término de identidad usan más comúnmente para describirse. En el caso de las personas de origen mexicano, estos términos son “mexicano”, “hispano/latino” y “estadounidense”.

En 2019 una encuesta del Pew Research reveló que el 51% de todos los adultos de origen mexicano señaló que se describen más comúnmente como “mexicanos”; el 37% indicó que usan con mayor frecuencia un término “panétnico”, como “hispano” o “la-

Los adultos de origen mexicano emplean una lengua u otra dependiendo de cada generación de inmigrantes

Porcentaje de adultos que se identifican como de origen mexicano y son:



Fuentes: Encuesta Nacional de Latinos del Pew Research realizada del 3 al 23 de diciembre de 2019.

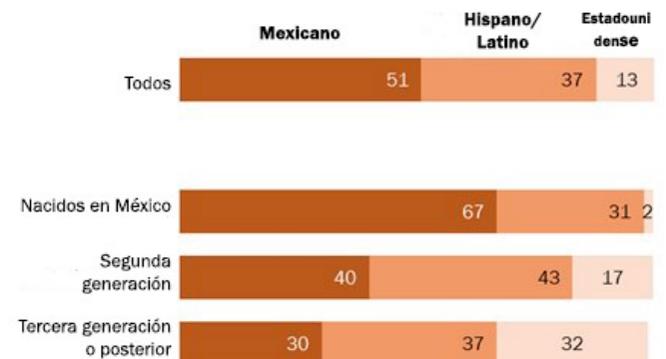
tino”; y el 13% se describió más frecuentemente como “estadounidense”.

Pero los términos que prefieren los adultos mexicanoamericanos varían, dependiendo de qué generación de inmigrantes se trate, lo que permite comprender mejor la identidad de los mexicanoamericanos nacidos en Estados Unidos. Según la encuesta de 2019 del Pew Research, dos tercios (67%) de los inmigrantes mexicanos afirmaron que se describen más comúnmente como “mexicanos”; mientras que el 31% usa con mayor frecuencia un término “panétnico”, como “hispano” o “latino”, y sólo el 2% usa la etiqueta de “estadounidense” con más regularidad. Entre los mexicanoamericanos de segunda generación (personas nacidas en Estados Unidos de progenitores nacidos en México), la proporción que afirmó usar “mexicano” con mayor frecuencia disminuye al 40%, mientras que la de quienes se describen como “estadounidenses” aumenta al 17%. Entre los mexicanoamericanos de tercera generación o posterior (personas nacidas en Estados Unidos de padres nacidos en Estados Unidos), el 30% dijo que usa con mayor frecuencia la etiqueta de identidad “mexicano”, el 37% emplea comúnmente una etiqueta “panétnica” y el 32% utiliza “estadounidense” con más regularidad para describirse.

Este patrón de diferencias intergeneracionales también se observa en la lengua de preferencia. La misma encuesta de 2019 reveló que el 55% de los inmigrantes mexicanos habla predominantemente en español. Pero para la tercera generación o más, el 68% de las personas de origen mexicano habla predominantemente en inglés, y el 32% afirma ser bilingüe.

Las etiquetas que usan los adultos de origen mexicano en Estados Unidos para describirse cambian entre generaciones de inmigrantes

Porcentaje de adultos que se identifican como de origen mexicano que afirman describirse con mayor frecuencia como:



Fuentes: Encuesta Nacional de Latinos del Pew Research realizada del 3 al 23 de diciembre de 2019.

Opinión de los mexicoamericanos sobre México y Estados Unidos

En las últimas dos décadas el Pew Research también ha preguntado a los hispanos adultos qué opinan sobre Estados Unidos y el país de sus antepasados, centrándose en comparar las oportunidades, las condiciones para criar a los hijos, la atención médica, el trato a los pobres y a los inmigrantes, y la fortaleza de los lazos familiares.

Entre los adultos de origen mexicano consultados en una encuesta de 2021 Pew Research survey, en general respondieron que Estados Unidos les resulta mejor que México en cuanto a oportunidades para salir adelante (84% frente a 4% respectivamente), criar a los hijos (77% frente a 8%), acceso a servicios de atención médica (70% frente a 11%) y trato a los pobres (55% frente a 11%). Pero cuando se les pregunta acerca de su opinión sobre la manera en que se trata a los inmigrantes, una mayoría relativa, 41%, dice que ambos países son iguales. México es calificado como mejor en lo que respecta a la fortaleza de los lazos familiares (45% frente a 24%).

La mayoría de los adultos de origen mexicano dice que las oportunidades, las condiciones para criar a los hijos y la atención médica son mejores en Estados Unidos

Porcentaje de adultos que se identifican como de origen mexicano que dicen que:



Fuentes: Encuesta Nacional de Latinos del PRC realizada del 15 al 28 de marzo de 2021.

En las evaluaciones de México y Estados Unidos se observan ciertas diferencias entre las generaciones de inmigrantes. En particular, los mexicoamericanos de tercera generación y posteriores califican a ambos países como “más o menos iguales” en el trato a los pobres y a los inmigrantes.

En agosto de 2022 el Pew Research también preguntó a adultos de origen hispano y mexicano su opinión sobre Estados Unidos; dos tercios (67%) dijeron que no estaban satisfechos acerca de cómo van las cosas en Estados Unidos actualmente.

Las opiniones de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos

Dado que los inmigrantes mexicanos representan tres de cada diez mexicoamericanos y otro tercio de la población son hijos nacidos en Estados Unidos de padres inmigrantes mexicanos, la opinión de los inmigrantes mexicanos respecto a su decisión de quedarse o irse de Estados Unidos es importante.

Alrededor de un tercio de todos los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos son ciudadanos naturalizados estadounidenses, según un tabulado del Pew Research con base en la ACS de 2021. Entre los que no son ciudadanos estadounidenses, menos de 5 millones son inmigrantes indocumentados, y otros 4 millones están en Estados Unidos legalmente (la mayoría son titulares de una tarjeta de residente permanente o *green card*).

El Pew Research preguntó en 2015 a los inmigrantes mexicanos legales en Estados Unidos si tenían la intención de naturalizarse y obtener la ciudadanía estadounidense. La encuesta reveló que el 98% de ellos se naturalizarían si pudieran, y dos tercios (67%) habían investigado sobre el trámite para obtener la ciudadanía. La misma encuesta también mostró que el 70% de los adultos inmigrantes mexicanos legales señaló que no regresaría a México, mientras que el 22% dijo que sí lo haría.

Los inmigrantes mexicanos legales en Estados Unidos no son los únicos que quieren convertirse en ciudadanos estadounidenses. La encuesta de 2015 también encontró que, de los adultos inmigrantes mexicanos sin *green card* ni ciudadanía estadounidense (un grupo que probablemente se encontraba en el país ilegalmente), el 91% dijo que se naturalizaría y obtendría la ciudadanía estadounidense si pudiera.

En una encuesta de 2021 el Pew Research preguntó a los inmigrantes mexicanos adultos si vendrían a Estados Unidos si tuvieran que hacerlo de nuevo. Un

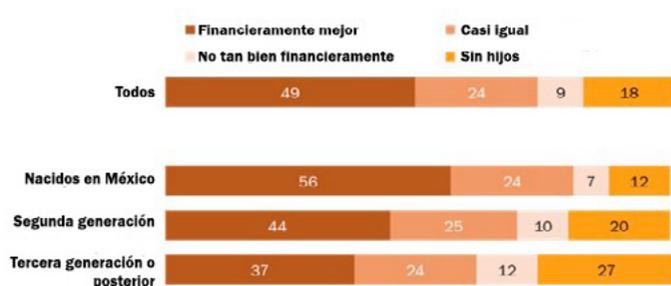
amplio porcentaje, 82%, dijo que volvería a emigrar a Estados Unidos si tuviera que tomar la decisión de salir de México de nueva cuenta.

Hacia adelante

En términos generales la población de origen mexicano en Estados Unidos ve el futuro de sus hijos con optimismo, aunque esto disminuye entre las personas de origen mexicano de la generación más reciente en Estados Unidos. El 49% de los adultos de origen mexicano considera que sus hijos serán más solventes que ellos ahora, el 24% que tendrán una posición financiera más o menos similar a la suya, y el 9% que les irá peor en términos económicos (el 18% de los adultos de origen mexicano no tienen hijos), según la Encuesta Nacional de Latinos del Pew Research [2019](#).

Antes de la pandemia por covid, la mitad de los adultos estadounidenses de origen mexicano afirmaba que sus hijos estarían mejor económicamente en el futuro

Porcentaje de adultos que se identifican como de origen mexicano que dicen que esperan que sus hijos estén:



Fuentes: Encuesta Nacional de Latinos del Pew Research Center realizada del 3 al 23 de diciembre de 2019.

Los inmigrantes son los más optimistas entre las personas de origen mexicano en Estados Unidos, pues el 56% espera que sus hijos estén mejor financieramente que ahora. En contraste, el 44% de las personas de origen mexicano de segunda generación y sólo el 37% de las personas de origen mexicano de tercera generación o posterior dijeron lo mismo en 2019.

Por otro lado, los adultos de origen mexicano cada vez están mejor preparados, según un análisis del Pew Research a partir de datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos. En 2021 el 15% de los adultos de origen mexicano con 25 años o más contaba al menos con licenciatura, un incremento con respecto al 8% en 2000. La cifra aún representa un rezago en relación

con el nivel educativo de la totalidad de los adultos en Estados Unidos, pero la brecha se ha cerrado un poco. También está por detrás del nivel de estudios de todos los latinos en Estados Unidos, pero en este caso la brecha se ha ampliado en las últimas dos décadas.

Entre los adultos de origen mexicano con 25 años o más, el 21% de los nacidos en Estados Unidos cuenta con grado académico de licenciatura o superior, un repunte con respecto al 12% en el año 2000. Los nacidos en México también están más preparados, al incrementarse un 9% en 2021, desde un 4% en 2000.

Conclusión

La población de origen mexicano en Estados Unidos es dinámica y está experimentando cambios a largo plazo. También está contrayendo matrimonios mixtos, lo que puede generar algunas implicaciones para la identidad de las generaciones futuras como mexicanos o estadounidenses, o ni una ni otra, aunque eso aún está por verse.

No obstante, las [encuestas del Pew Research](#) muestran una variedad de puntos de vista sobre su identidad y sobre México que sugieren una fuerte asociación con la ascendencia mexicana y, al mismo tiempo, una visión de Estados Unidos quizás mejor que de México en algunas mediciones. Y en el caso de los inmigrantes mexicanos, la mayoría ha indicado que no planea regresar a México.

Cabe destacar que la población de origen mexicano en Estados Unidos es optimista y anticipa un nivel educativo más elevado y mejores oportunidades económicas. Alrededor de la mitad considera que a sus hijos les irá mejor financieramente en el futuro, y entre los nacidos en Estados Unidos el nivel educativo está aumentando rápidamente.

La población de origen mexicano también seguirá siendo el grupo de origen hispano más amplio en Estados Unidos y, entre los inmigrantes, el grupo más grande en el futuro previsible. Todo esto apunta a que la historia de los mexicanos en Estados Unidos aún se está desarrollando y que, por ende, tendrá implicaciones para la identidad del grupo.

III. Fuentes de datos para estudiar a los inmigrantes mexicanos y a la población de origen mexicana en Estados Unidos.

DAVID P. LINDSTROM
*Centro de Estudios de Población y Capacitación,
Universidad de Brown*

En este ensayo se proporciona información acerca de fuentes de datos especializadas, y poco utilizadas, sobre las personas nacidas en México que residen en Estados Unidos. Las micromuestras de uso público (PUMS) del Censo de Población de Estados Unidos y la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS), ambas realizadas por la Oficina del Censo de Estados Unidos, allegan los datos más usados para describir el tamaño, la composición demográfica y las características del mercado laboral de la población nacida en México que radica en Estados Unidos. Estos datos, empero, resultan limitados en cuanto al rango de variables que se recopilan para analizar más detalladamente la salud y el bienestar de los inmigrantes mexicanos y el rendimiento escolar de los jóvenes. Las diez encuestas especializadas que se describen en este ensayo se basan en muestras representativas a nivel nacional y/o registros administrativos, y su cantidad de observaciones resulta suficiente para realizar análisis significativos de la población nacida en México de manera aislada o en combinación con otros grupos. Los investigadores pueden acceder a datos disponibles para uso público y los usuarios registrados tienen acceso a datos de uso restringido. Los estudios proporcionan información detallada sobre una variedad de temas que se relacionan con la integración y el bienestar de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos a largo plazo, incluida la salud, el envejecimiento y la jubilación, el uso del tiempo y el rendimiento escolar.

1. Encuesta Nacional de Crecimiento Familiar

El Centro Nacional de Estadísticas de Salud (NCHS) realiza la Encuesta Nacional de Crecimiento Familiar (NSFG), cuyo propósito es proporcionar información sobre embarazos y nacimientos, matrimonio y cohabitación, infertilidad, uso de métodos anticonceptivos, vida familiar, salud y salud reproductiva. Es representativa de las mujeres y hombres de entre 15 y 49 años en todo el país. Se aplica bianualmente a nuevas muestras y los datos se recopilan en un lapso de varios años. Las preguntas sobre los nacidos en Estados Unidos y el grupo hispano se pueden utilizar para identificar a las personas nacidas en México. Los años y ta-

maños muestrales de las cuatro encuestas más recientes son: 2017-2019, 11 347; 2015-2017, 10 094; 2013-2015, 10 205, y 2011-2013, 10 416. Entre los temas que abarca la NSFG se encuentran los factores que afectan el embarazo y los nacimientos vivos, incluyen la actividad sexual, el uso de anticonceptivos y la infertilidad; la atención médica asociada a la anticoncepción, la infertilidad y el parto; los factores que afectan el matrimonio, el divorcio, la cohabitación y la formación de una familia; la adopción y el cuidado de hijos no biológicos; el involucramiento del padre con sus hijos; el uso de los servicios de salud sexual y reproductiva, y las actitudes sobre el sexo, la maternidad y el matrimonio. La información de la encuesta puede encontrarse en <https://www.cdc.gov/nchs/nsfg/>. Los archivos de datos de uso público están disponibles para la NSFG de 2017-2019. Los investigadores pueden acceder a dos tipos adicionales de archivos de datos de uso restringido disponibles mediante el Centro Nacional de Estadísticas de Salud (NCHS) o los Centros de Datos de Investigación Censal (RDC).

2. Encuesta Nacional de Entrevistas de Salud

El NCHS realiza la Encuesta Nacional de Entrevistas de Salud (NHIS), con la finalidad de dar seguimiento a la salud de la población estadounidense. Se basa en una muestra representativa a nivel nacional de los hogares. La encuesta se lleva a cabo anualmente desde 1963. El lugar de nacimiento se utiliza para identificar a las personas nacidas en México. La muestra objetivo se compone de 30 000 adultos y 9 000 niños. De cada hogar se seleccionan al azar un adulto de 18 años o más y un niño de 17 años o menos para obtener información detallada. Entre los temas que comprende están el uso de los servicios de salud, los seguros médicos, el acceso a la atención médica, determinados problemas de salud, envenenamiento y lesiones, comportamientos que afectan la salud, estados funcionales y discapacidad, así como la vacunación. La información sobre la encuesta se encuentra en <https://www.cdc.gov/nchs/nhis>. Se puede acceder a los archivos de datos de uso público de las Encuestas de Salud del IPUMS en <https://healthsurveys.ipums.org/>.

3. Encuesta Nacional de Examen de Salud y Nutrición (NHANES)

El NCHS realiza la Encuesta Nacional de Examen de Salud y Nutrición (NHANES), que se diseñó para evaluar la salud y el estado nutricional de adultos y niños en Estados Unidos. Incluye una muestra representativa a nivel nacional de 5 000 personas de todas las edades y un sobremuestreo de hispanos y personas de 60 años o más. Las preguntas sobre nacimiento en Estados Unidos y el país de origen pueden utilizarse para identificar a quienes nacieron en México. Para el estudio se llevan a cabo entrevistas personales y revisiones médicas estandarizadas, procedimientos de diagnóstico y pruebas de laboratorio para determinar la prevalencia de los padecimientos más importantes y los factores de riesgo para las enfermedades. Las revisiones médicas se practican en consultorios móviles. Entre los temas que se incluyen están obesidad, diabetes, nutrición, enfermedad renal, enfermedades infecciosas, hipertensión, colesterol, salud bucal, condición física, comportamiento sexual, enfermedades de transmisión sexual, exposición a condiciones ambientales, uso de medicamentos y funcionamiento cognitivo. Se puede encontrar más información sobre el estudio en <https://www.cdc.gov/nchs/nhanes/>. Los archivos de datos de uso público y de uso restringido están a disposición de los investigadores. Se puede acceder a los archivos de datos que contienen información protegida para adolescentes en el Centro de Datos de Investigación Censal del NCHS.

4. Datos vinculados con nacimientos y muertes infantiles

El NCHS proporciona los datos vinculados con nacimientos y muertes infantiles (NVSS), a fin de dar seguimiento y explorar las interrelaciones entre la muerte infantil y los factores de riesgo al nacer. La información de los certificados de defunción se vincula con la información de las actas de nacimiento de los bebés menores de 1 año que fallecen. Los datos están disponibles como datos periódicos (todas las defunciones en un año) y como datos de cohorte de nacimientos (todos los nacimientos en un año determinado). Los archivos de periodos disponibles actualmente abarcan los años de 1995 a 2017 y los archivos de cohorte de 1995 a 2013. El lugar de nacimiento de la madre y del padre pueden utilizarse para identificar a las personas nacidas en México. Los archivos incluyen información del certificado de nacimiento, como la edad, la raza y el origen hispano de los padres, el peso al nacer, el periodo de gestación, si se trató de parto múltiple, el uso de atención prenatal, la educación inicial, el orden de los nacidos vivos, el estado civil y el tabaquismo materno; y también la información vinculada proveniente del cer-

tificado de defunción, como la edad al fallecer y la causa fundamental y múltiple de muerte. La información sobre estos datos se encuentra en <https://www.cdc.gov/nchs/nvss/linked-birth.htm>. Los archivos de microdatos de uso público pueden descargarse del sitio web del NCHS. Los investigadores que requieren fechas exactas o información geográfica no disponible en los archivos de uso público pueden solicitar el acceso a los archivos de uso restringido a través del Centro de Datos de Investigación del NCHS.

5. Encuesta Nacional de Salud Infantil

La Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) y la Oficina de Salud Materno-Infantil (MCHB) realizan anualmente la Encuesta Nacional de Salud Infantil (NSCH), que genera datos a nivel nacional y estatal sobre la salud física y emocional de los niños de 0 a 17 años. La muestra representativa a nivel nacional incluye a un niño de 0 a 17 años seleccionado al azar de cada hogar de la muestra. Los años y tamaños muestrales de las encuestas más recientes son: 2022, en proceso; 2021, 50 892; 2020, 42 777; 2019, 29 433; 2018, 30 530; 2017, 21 599; y 2016, 50 212. Las preguntas sobre nacimiento en Estados Unidos, origen mexicano y tiempo de residencia en Estados Unidos pueden utilizarse para identificar a los niños nacidos en México y la edad en el momento de inmigrar. Entre los temas que abarca están la salud física y mental, experiencias escolares, salud de los padres, interacciones en el hogar y con la familia, acceso a una atención médica de calidad, el vecindario, la escuela y el contexto social. Se puede encontrar más información sobre la encuesta en <https://www.childhealthdata.org>. Los archivos de uso público de la NSCH de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 están disponibles en la página para la NSCH del sitio web de la Oficina del Censo.

6. Estudio Nacional Longitudinal de Mortalidad

El Estudio Nacional Longitudinal de Mortalidad (NLMS) lo elabora la Oficina del Censo de Estados Unidos. Se trata de una base de datos creada con el propósito de estudiar los efectos de las características demográficas y socioeconómicas sobre los diferenciales en las tasas de mortalidad en Estados Unidos. Se basa en una muestra aleatoria de la población no institucionalizada del país. Los datos de los Suplementos Socioeconómicos Anuales (1973-2011) y de las Encuestas de Población Actual (1978, 1980, 1985) se vinculan y luego se combinan con los certificados de defunción. El NLMS contiene alrededor de 3.8 millones de registros con más de 550 000 casos de mortalidad identificados. Se puede identificar a las personas nacidas en México

mediante el lugar de nacimiento. La base de datos considera variables demográficas y socioeconómicas estándar, como escolaridad, ingresos y empleo, así como información obtenida de las actas de defunción, incluida la causa de muerte. Se puede encontrar más información sobre la base de datos en <https://www.census.gov/topics/research/nlms>. Una versión de uso público de los datos del NLMS está disponible en el sitio web <https://biolincc.nhlbi.nih.gov/studies/hlms/>.

7. Estudio de Salud y Jubilación

El Estudio de Salud y Jubilación (HRS) lo lleva a cabo la Universidad de Michigan con el patrocinio del Instituto Nacional sobre el Envejecimiento y de la Administración del Seguro Social. Se creó para analizar el trabajo, la salud y el bienestar de la población estadounidense en los últimos años de su vida laboral y antes de jubilarse. Consiste en un estudio de panel longitudinal con una muestra representativa del país, conformada por 20 000 individuos aproximadamente, de edades entre los 51 y 61 años, a quienes se da seguimiento hasta su muerte. También se invita a las parejas en convivencia de los individuos a participar en el estudio. Cada dos años se añaden nuevas cohortes al estudio. En el HRS hay una sobremuestra de hispanos. Las personas nacidas en México pueden identificarse con la pregunta relativa a su país de nacimiento. El cuestionario básico de la encuesta se aplica cada dos años, y cada cuatro años se llevan a cabo entrevistas en persona para recopilar mediciones físicas y biológicas. Los datos básicos del HRS también están vinculados a datos administrativos, como los de Medicare, la Administración de Veteranos y el Índice Nacional de Defunciones. Los temas que abarca la encuesta incluyen ingresos, trabajo, activos, planes de pensiones, seguro médico, discapacidad, salud física y estados funcionales, funcionalidad cognitiva y gastos médicos, entre otros. Se puede encontrar más información sobre la encuesta en <http://www.cdc.gov/nchs/nvss/linked-birth.htm>. El HRS está a disposición de los investigadores como datos de uso público. Los usuarios registrados tienen a su disposición datos con información de salud sensible.

8. Estudio Longitudinal Nacional de la Salud desde la Adolescencia hasta la Adulthood

El Estudio Nacional Longitudinal de la Salud desde la Adolescencia hasta la Adulthood (Add Health) se realiza en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill. Lo financia el Instituto Nacional de Salud Infantil y Desarrollo Humano (NICHD) junto con otras veintitrés agencias federales y algunas fundaciones. Es un estudio longitudinal de rondas múltiples de escolares en

Estados Unidos que, en su primera ronda, correspondiente a 1994, comprendió una muestra nacional representativa de 20 475 adolescentes del 7° al 12° grado. Las rondas subsecuentes se realizaron en 1996 (segunda ronda), 2001-2002 (tercera), 2007-2008 (cuarta) y 2016-2018 (quinta). El país de nacimiento se puede utilizar para identificar a las personas nacidas en México. Incluye temas como las actividades diarias, salud general, biometrías, desarrollo físico, acceso a los servicios de salud, embarazo, sida, enfermedades de transmisión sexual y factores de riesgo, amistades, las relaciones con los compañeros, autoeficacia, sentimientos, personalidad y aspiraciones, relaciones con los padres y los hermanos, cuestiones académicas y educación, así como el entorno escolar y vecinal. Se puede encontrar más información sobre la encuesta en <https://addhealth.cpc.unc.edu/>. Actualmente están disponibles los conjuntos de datos de uso público de las rondas primera a la quinta. Los conjuntos de datos de uso público tienen un tamaño de muestra menor para limitar el riesgo de divulgación deductiva y no contienen los números de identificación de amigos, hermanos o pareja sentimental, ni archivos sobre obesidad, vecindario, genética, temperamento, contexto político y consumo de alcohol. El acceso a todos los datos requiere un contrato de uso restringido.

9. Estudio Longitudinal de Bachillerato de 2009

El Estudio Longitudinal de Bachillerato de 2009 (HSL:09) lo elabora el Centro Nacional de Estadísticas Educativas (NCES). Se trata de un estudio longitudinal que incluye encuestas de los estudiantes, sus progenitores, maestros de Matemáticas y Ciencias Naturales, orientadores y personal administrativo de la escuela. La encuesta base de 2009 incluye una muestra representativa a nivel nacional de aproximadamente 23 000 estudiantes de 9° grado provenientes de 944 escuelas. La primera encuesta de seguimiento se realizó en 2012; la segunda, en 2016. En 2013 y 2014 se añadieron a la base de datos los historiales académicos de bachillerato, y en 2017 y 2018, los historiales de educación superior. En la encuesta se incluyeron preguntas sobre país de nacimiento, nacionalidad y el año cuando el estudiante llegó a residir en Estados Unidos. Comprende temas como evaluación de conocimientos algebraicos; razonamiento y solución de problemas durante el 9° y 11° grados; expectativas académicas, laborales y de ingresos; planes para el futuro; participación en actividades escolares, uso del tiempo y antecedentes familiares. Se puede encontrar más información sobre el estudio en <https://nces.ed.gov/surveys/hsls09/>. Se ajustaron o eliminaron de los archivos de datos de uso público algunos de los valores de las variables seleccionadas para reducir el riesgo de divulgar

la identidad de los individuos y de las escuelas participantes. Los datos de uso restringido proporcionan información de la escuela junto con más variables a nivel estudiante. Se puede solicitar una licencia de datos de uso restringido a través del sitio del NCES.

10. Encuesta Estadounidense de Uso del Tiempo

La Oficina de Estadísticas Laborales (BLS) realiza la Encuesta Estadounidense de Uso del Tiempo (ATUS), que se creó para proporcionar información acerca de cómo, dónde y con quién pasan su tiempo los estadounidenses. La encuesta incluye una muestra representativa a nivel nacional de hombres y mujeres de entre 15 y 49 años, con un sobremuestreo de hispanos. Los años más recientes de la encuesta abarcan los periodos de 2019-2021, 2017-2019, 2015-2017, 2013-2015, 2011-2013 y 2006-2010. Las respuestas de un total de 228 000 participantes, desde 2003 a 2021, se encuentran disponibles para análisis. La ATUS puede correlacionarse con los archivos de datos de la Encuesta de Población Actual, en la que se incluye información sobre el país de nacimiento. Para la ATUS se recopila información de todos los miembros actuales del hogar, entre ellos los niños. Incluye temas como tiempo invertido en trabajo remunerado y no remunerado, actividades del hogar y de voluntariado, cuidado infantil, tiempo que se pasa con los menores, tiempo libre, actividades, ejercicio, tiempo que se pasa a solas y en compañía, patrones de alimentación y bebida, sueño y salud. La información acerca de la encuesta puede encontrarse en <https://www.bls.gov/tus/>. Los datos de la ATUS son de uso público.

IV. Temas seleccionados sobre la economía de la migración y las remesas en México

JESÚS A. CERVANTES GONZÁLEZ
Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos

Este breve artículo es un resumen de mi presentación en el seminario; cubre una diversidad de temas sobre las remesas que recibe México del exterior, principalmente desde Estados Unidos, así como algunos aspectos sobre la migración mexicana. El énfasis del artículo está en las remesas más que en la migración, considerando que en el seminario hubo otras presentaciones que se centraron en la migración mexicana.

El ingreso de México por remesas familiares

En los últimos años el ingreso de México por remesas ha registrado una evolución muy positiva. Al cierre de abril de 2023 las remesas, medidas por su monto acumulado anual, alcanzaron los 60 254 millones de dólares, y en la medida en que la economía norteamericana no muestre una desaceleración significativa, este año representará el décimo año consecutivo con crecimiento de las remesas.

Para los hogares receptores, el volumen de bienes y servicios que pueden adquirir con las remesas enviadas por sus familiares que trabajan en el exterior depende no sólo del monto de dólares que les mandan, sino también de la evolución del tipo de cambio del peso en relación con el dólar y de la inflación interna. La combinación de una elevada inflación interna y un peso fuerte reduce el poder de compra en México de las remesas recibidas. En 2022 el crecimiento de las remesas, medido en dólares, resultó de 13.4%, pero su incremento en pesos constantes o en su poder de compra interno fue de sólo 4.2%. De hecho, en el cuarto trimestre de 2022 las remesas ya presentaron una caída anual de 4.2%. Asimismo, en el primer cuatrimestre de 2023 el crecimiento anual de las remesas en dólares fue de 10.1%, pero en pesos constantes registraron una caída de 6.8% anual como consecuencia tanto de la apreciación del peso en relación con el dólar como de la inflación interna.

Crecimiento de las remesas en las seis principales economías receptoras de América Latina y el Caribe

El dinamismo del ingreso de México por remesas, registrado a partir de 2020, año en que se presentó la pandemia de Covid19, no ha sido un caso aislado. También en las otras cinco principales economías re-

ceptoras de remesas de América Latina y el Caribe (ALC), Guatemala, Honduras, El Salvador, República Dominicana y Colombia, se dieron incrementos significativos. Tales economías representan aproximadamente el 80% de las remesas recibidas por ALC. De 2020 a 2022, la región del mundo con mayor crecimiento de las remesas fue ALC, y el Banco Mundial considera que eso mismo ocurrirá en 2023. Una característica del ingreso por remesas de ALC, y principalmente de los seis países referidos, es que proviene principalmente de Estados Unidos.

Las remesas en relación con el tamaño de la economía

Las remesas medidas en relación con el PIB han seguido una tendencia al alza, al pasar de 2.1 puntos porcentuales en 2015 a 2.9 puntos en 2019 y 4.1 puntos porcentuales en 2022. Asimismo, la contribución de las remesas al financiamiento del gasto de consumo aumentó de 4.4 puntos porcentuales en 2019 a 6.1 puntos en 2022. Ello refleja el aspecto fundamental de las remesas que envían los migrantes mexicanos, que es contribuir a compensar la situación de desventaja de ingresos de sus familiares en México. Tal desventaja se ha agudizado a partir de 2019, por el pobre desempeño de la economía mexicana.

Un indicador de cómo las remesas contribuyen a elevar los niveles de vida de los hogares mexicanos se obtiene al medirlas en relación con el PIB de las entidades federativas. En 2022, en cinco estados del país el ingreso por remesas fue equivalente a 10 o más puntos porcentuales del PIB estatal. En general, las remesas son más cuantiosas como proporción del PIB en los estados con menor producto per cápita.

¿Cuántas personas y hogares reciben remesas en México?

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2021) que se recabó del 28 de junio al 13 de agosto de 2021, las remesas son una fuente de recursos para 11 129 496 adultos en el país, de los cuales la mayoría son mujeres. En el periodo de la encuesta se identificó que 4 907 474 hogares eran receptores de remesas, lo que representó el 13.6% del total de hogares del país (36 134 561 hogares), es decir, 1 de cada 7.4 hogares resultó receptor

de remesas, pero el porcentaje fue de 16.1% en los que el jefe del hogar es mujer. Así, en 1 de cada 6.2 hogares en los que el jefe del hogar es mujer se reciben remesas. Por otra parte, en la región Occidente y Bajío, que agrupa a ocho estados y que es la principal receptora de remesas en el país, el 26% de los hogares encabezados por mujeres eran receptores de remesas, es decir, 1 de cada 4 hogares.

Si suponemos que las cifras obtenidas de la ENIF 2021 sobre el número de hogares y de adultos receptores de remesas se mantienen en 2022, resulta una remesa promedio mensual por hogar receptor de 994 dólares, con ciertas diferencias significativas a nivel regional. El monto mensual por hogar receptor en la Ciudad de México está sesgado al alza, ya que en dicha ciudad se pagan remesas de los estados vecinos y hay cuentas que están domiciliadas en esa ciudad, pero los receptores viven en provincia.

La pandemia de COVID-19 y las remesas en México

La ENIF 2021 permitió identificar que 50 888 688 adultos en el país tuvieron una afectación económica como consecuencia de la pandemia de Covid-19, lo que representó el 56.3% de los 90 328 320 adultos del país. El porcentaje correspondiente fue mayor en el caso de las mujeres que de los hombres, 58.7% *versus* 53.7%. También fue mayor en los receptores de remesas que en los no receptores, 59.7% *versus* 55.9%. Asimismo, el número de adultos que expresó que derivado de la pandemia de Covid-19 tuvieron una reducción de lo que ganan o reciben resultó de 45 689 962 personas, y la afectación fue significativamente mayor en el caso de las mujeres que de los hombres. Así, el porcentaje de adultos con reducción de lo que ganan o reciben fue el 50.6% del total de adultos en el país, pero el porcentaje fue mayor en los receptores de remesas (53.8%) que en los no receptores (50.1%).

De los microdatos de la ENIF 2021 se identificó que el número de adultos en el país que incurrieron en gastos de salud o funerarios asociados a la Covid-19 resultó de 22 217 608 personas, de manera que esa afectación recayó en el 24.6% de los adultos en el país. Las erogaciones en salud o en gastos funerarios fueron más frecuentes en los adultos receptores de remesas, ya que repercutió en el 26.1% de ellos, mientras que en los no receptores afectó al 24.4%.

¿En cuánto incrementan en México las remesas el ingreso de los hogares que las reciben?

No todos los hogares del país reciben remesas del exterior. Así, los 4 puntos porcentuales del PIB que ingresaron en 2021 al país como remesas, sólo los recibie-

ron el 13.6% de los hogares, es decir, 1 de cada 8 hogares, pero en la región Occidente y Bajío el 21.8% los recibieron, es decir, 1 de cada 5 hogares.

El cociente de las remesas anuales por hogar receptor entre el PIB promedio anual por hogar indica en cuánto incrementan las remesas el ingreso/producto de los hogares receptores. Las remesas aumentan en 29.3% el ingreso/producto promedio de los hogares receptores, pero en la región Sur las remesas elevan en 40.4% el ingreso/producto de los hogares receptores.

Aspectos de la migración mexicana femenina en Estados Unidos

Durante los últimos años en Estados Unidos ha aumentado la participación de las mujeres en el grupo migratorio mexicano, al pasar de representar 44.1% en 2007, a 47.4% en 2014 y 47.8% en 2021. La debilidad de la migración mexicana hacia Estados Unidos ha cambiado su demografía y particularmente su estructura de edades. De 2007 a 2021 la mediana de edad en dicho grupo migratorio aumentó de 35.7 años a 46.4 años en las mujeres, y de 34.2 a 45.1 años en los hombres, con incrementos anuales de cerca de 0.8 años de tales medianas.

La ausencia en los últimos años de un flujo migratorio mexicano neto positivo hacia Estados Unidos ha implicado que aumente de manera importante el porcentaje de inmigrantes mexicanas con 45 años de edad o más. Dicho porcentaje se elevó de 30.6% en 2007 a 54.7% en 2021, y su número absoluto, de 1 432 000 en 2007 a 2 982 000 mujeres en 2021. Lo anterior ha conducido a una disminución del número de nacimientos en el agregado de mujeres mexicanas inmigrantes. En 2007 de cada 12 nacimientos en Estados Unidos, 1 se presentaba en una mujer inmigrante mexicana, pero la cifra pasó a 1 en cada 21 nacimientos en 2021.

En los últimos años los niveles de escolaridad del grupo migratorio mexicano han mejorado, particularmente en el caso de las mujeres. De hecho, desde hace años la escolaridad de las migrantes mexicanas ha superado ligeramente a la de los hombres. Además, es elevado el número de migrantes mexicanos que invierten en capital humano asistiendo a la escuela en ese país. Tanto en el caso de los hombres migrantes mexicanos como en el de las mujeres ha aumentado el porcentaje de graduados de educación media superior, pero dicho incremento ha sido mayor en el caso de las mujeres.

En Estados Unidos es muy elevado el número de inmigrantes mexicanos que estudian licenciatura o posgrado (*college* o *higher*). En 2021 dicho número fue

de 326 000 personas, de las cuales 193 000 fueron mujeres, es decir, el 59% del total. Al considerar ese año en el grupo migratorio mexicano a las mujeres y hombres de 25 años o más, resulta que el 9.3% de ellas estudiaban una licenciatura o un posgrado, mientras que en el caso de los hombres el porcentaje correspondiente fue de 7.7%.

¿A qué horas del día se envían las remesas a México?

La hora del día en que se concentra el mayor porcentaje de envío de remesas a México es de 7 a 8 de la noche, con 10% del total, y hay una alta intensidad, de 5 de la tarde a las 12 de la noche, con el 49% de las remesas enviadas. Hay diferencias en los horarios de envío entre hombres y mujeres. En los hombres la mayor concentración de envíos es de 7 a 8 de la noche, con 10.6% del total diario, y el 51% se efectuaron de 5 a 12 de la noche, mientras que en ese horario el porcentaje de remesas enviadas por mujeres fue de 45.7%. En estas últimas, la mayor intensidad de envío ocurrió de 5 a 6 de la tarde. La mitad de las remesas se envían después de las 5 de la tarde, cuando en general el sistema financiero tradicional está cerrado y el migrante ha salido de su trabajo, lo que es relevante considerando que un segmento de ellos es remunerado por hora.

Empleo, remuneraciones medias y masa salarial de los trabajadores mexicanos inmigrantes en Estados Unidos

De diciembre de 2019 a abril de 2020 el empleo de los trabajadores mexicanos inmigrantes en Estados Unidos, medido con datos desestacionalizados, cayó en 1.4 millones de trabajadores, como consecuencia de la pandemia de Covid-19 en la actividad económica de ese país. Ahora bien, a partir de mayo de 2020 comenzó a recuperarse, lo que continuó en 2021 y 2022. En 2022 el nivel de empleo de los trabajadores mexicanos inmigrantes resultó en promedio de 7 338 516 personas, de las cuales 2 563 571 eran mujeres.

En 2022, en Estados Unidos la remuneración media anual de los trabajadores mexicanos inmigrantes alcanzó 43 344 dólares, con lo que esta variable acumuló doce años consecutivos con tendencia al alza. La remuneración media fue de 46 457 dólares en ocupaciones de tiempo completo (jornadas de trabajo semanal de 35 horas o más) y de 21 449 dólares en las de tiempo parcial. Asimismo, para un trabajador mexicano inmigrante de género masculino, en una ocupación de tiempo completo, resultó de 49 618 dólares (un promedio de 4 135 dólares mensuales), y de 39 314 dólares en el caso de las mujeres (un promedio de 3 276 dólares mensuales).

En 2022 la masa salarial en Estados Unidos de los trabajadores mexicanos inmigrantes alcanzó 319 938 millones de dólares, con lo que mantuvo la tendencia al alza iniciada desde el tercer trimestre de 2020. De este monto, 228 789 millones de dólares fueron obtenidos por hombres y 89 777 millones por mujeres, el 28.1% del total.

Porcentaje de su ingreso que envían como remesas los mexicanos inmigrantes en Estados Unidos a sus familiares en México

En los años recientes, los migrantes mexicanos en Estados Unidos han realizado un mayor esfuerzo por apoyar a sus familiares en México. Ello ha implicado incrementos importantes de las remesas, así como un aumento del porcentaje de su ingreso laboral enviado a sus familiares. Ese mayor esfuerzo refleja el aspecto fundamental de las remesas, que es contribuir a compensar, si bien parcialmente, la situación de desventaja de los ingresos de sus familiares en México. Esa desventaja se acentuó en los últimos años, al ampliarse la brecha entre la economía mexicana y la norteamericana y entre sus productos per cápita. La pandemia de Covid-19 en 2020 y 2021 tuvo un mayor efecto en los hogares receptores de remesas y en las mujeres, grupos con menor cobertura de la seguridad social y con mayor participación de trabajo en actividades informales.

En los años recientes México destaca en la región de América Latina y el Caribe como uno de los países con peores resultados en su crecimiento económico. Ello propició que de 2018 a 2022 los migrantes mexicanos hicieran un mayor esfuerzo de apoyo a sus familiares en México mediante el envío de remesas.

Por último, en 2022 el ingreso de México por remesas provenientes de Estados Unidos fue de 55 864 millones de dólares, monto que dividido entre la masa salarial de los trabajadores mexicanos inmigrantes en ese país, de 319 938 millones de dólares, resulta en un porcentaje del ingreso enviado como remesas de 17.5%, porcentaje que se compara con 12.9% en 2019. Así, es claro que los migrantes mexicanos están haciendo un mayor esfuerzo por apoyar a sus familiares en México.

V. La nación mexicana transterritorial: geografía, población, cultura y sociedad

CARLOS HEREDIA ZUBIETA
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Resumen: La definición de la nación mexicana ha evolucionado a través de la historia, conforme se han registrado cambios en su geografía, población, sociedad y cultura. No hemos siquiera empezado a entender y asimilar las implicaciones del decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de nacionalidad.⁴

Hay una nación mexicana transterritorial allende nuestras fronteras, sobre todo en Estados Unidos, en la que se concentran 98 de cada 100 mexicanos en el exterior, y sobre quienes los mexicanos que vivimos dentro del territorio nacional ignoramos casi todo. En este texto ofrezco elementos de comprensión sobre lo que representa la población mexicana y mexicoamericana dentro de Estados Unidos, y asimismo los desafíos geopolíticos que representa para México su naturaleza transterritorial.

Historia y geografía

En 2022 se conmemoró el bicentenario de las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos. En 1821 el territorio mexicano incluía lo que hoy son los cuatro estados fronterizos: California, Arizona, Nuevo México y Texas, y territorios aledaños, que formaron parte del territorio mexicano hasta 1936, en el caso de Texas, y 1848 el resto (véase mapa 1, Los cambios en las fronteras de México entre 1821 y 1848).

Tras la anexión de la mitad del territorio mexicano por parte de Washington, los mexicanos que vivían al norte de la actual frontera de México señalaron con agudeza: “Nosotros no cruzamos la frontera, la frontera nos cruzó a nosotros”. Estas personas nacidas en territorios mexicanos tomados por Estados Unidos serían consideradas durante toda su vida como “extranjeros en su propia tierra”.

A medida que la expansión territorial y económica de Estados Unidos se consolidaba, un hecho incontrovertible se manifestó reiteradamente: la superpotencia emergente necesitaba de la mano de obra barata mexicana. Sin embargo, en esa sociedad construida sobre la premisa de que los “verdaderos estadouni-

Los cambios en las fronteras de México entre 1821 y 1848



Fuente: Universidad Nacional Autónoma de México
Tomado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46900171>

denses” eran los descendientes de anglosajones blancos protestantes –además de católicos irlandeses y del Mediterráneo europeo– los mexicanos no tenían cabida, esa sociedad no estaba preparada para incluirlos social y culturalmente.



Fuente: Mexican American Cultural Education Foundation,
<https://www.mexamcef.org/empowering-history>

Hoy los propios mexicoamericanos se preguntan: ¿Cuál es nuestra historia?, ¿cuál es nuestro pasado?, ¿en qué fundamos nuestro reclamo de ser considerados ciudadanos estadounidenses a plenitud?

Población. La migración mexicana a Estados Unidos inició en 1884, cuando el Ferrocarril Central Mexicano llega a Paso del Norte (Ciudad Juárez) y se entronca

4 *Diario Oficial de la Federación*, 17 de mayo de 2021, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5618485&fecha=17/05/2021#gsc.tab=0

con la red ferroviaria de aquel país; los estadounidenses se disponen entonces a contratar mano de obra mexicana para trabajar en las vías del ferrocarril y en la agricultura. Casi un siglo y medio después, entre los dos países se registran distintos tipos de movilidad: emigración, migración circular, migración de retorno, migración transfronteriza, inmigración, naturalización o asilo.

El Censo de Población y Vivienda de 2020 registró una población de 126 millones de mexicanos dentro del territorio nacional. Adicionalmente, hay 12 millones de personas nacidas en México que viven y trabajan en Estados Unidos. Y la más reciente reforma legislativa exige incluir en la población mexicana a 38 millones de personas (que abarcan a los 12 millones nacidos en México) que, al ser hijos o nietos de mexicanos, aun sin haber nacido en México tienen el derecho a reclamar el estatus de mexicanos por nacimiento.

Así, en 2023 la nación mexicana está integrada por habitantes territoriales y transterritoriales, que suman 164 millones de personas. Entre 1970 y 2020, es decir en cinco décadas, la población de origen hispano o latino en Estados Unidos se multiplicó de manera exponencial, pasando del 4.7% de la población total al 19%. En los dos estados con las mayores economías, la población más grande y el mayor peso electoral, California (40 millones de habitantes) y Texas (30 millones de habitantes), la población latina o hispana es ya la primera minoría, sobrepasando a la población blanca no hispana. El cuadro 1 muestra su presencia en los diez estados con mayor población de origen mexicano.

Los diez estados de Estados Unidos con mayor población nacida en México (2020)

Cuadro 1

1	California	3 951 224	35.12%
2	Texas	2 453 126	21.80%
3	Illinois	601 682	5.34%
4	Arizona	516 618	4.59%
5	Florida	261 614	2.32%
6	Washington	257 275	2.29%
7	Georgia	231 850	2.06%
8	Nevada	224 981	2.00%
9	Carolina del Norte	219 337	1.95%
10	Colorado	209 408	1.86%
Top ten		8 927 115	79.34%
Los otros cuarenta estados		2 323 385	20.66%
Total Estados Unidos		11 250 500	100.00%

Fuente: Elaboración del autor con datos de Migration Policy Institute, tablas de la Oficina del Censo y American Community Survey, disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/us-immigrant-population-state-and-county>

Cultura y sociedad. Por definición, los mexicanoamericanos son ciudadanos estadounidenses descendientes de mexicanos, mientras que los mexicanos en Estados Unidos no son ciudadanos. Hay una pregunta que tarde o temprano nos confronta a quienes nos interesamos en la historia de las comunidades mexicanas y mexicanoamericanas en Estados Unidos: ¿a qué se debe la distancia, ignorancia e incompreensión entre ambas? Salvo muy contadas y honrosas excepciones, en México no se estudia de manera sistemática la historia de los mexicanoamericanos, ni su cultura, ni la evolución de su participación en la economía y en la política de Estados Unidos.

“Pese a la evolución extraordinaria de la realidad mexicanoamericana, pese a la dimensión y relevancia que han adquirido la migración y las remesas, pervive en México la visión excluyente del que se fue para ‘el otro lado’. Más allá del ámbito de la ficción, ha habido muy poco interés por conocer y entender el ‘México de afuera’” (Rodríguez Barocio, 2022).

En los años veinte del siglo XX el significado de “mexicano” empieza a tener un sentido racializado. La “racialización” se entiende como “la extensión de un significado racial a una relación, práctica social o grupo que previamente no se había clasificado como tal” (Orozco, 2022). En la medida en que “raza mexicana” y “mexicanos” se definen de manera racializada surge un nuevo paradigma: *el problema mexicano*: una construcción que los ubica como inmigrantes aun si tenían su raíz en territorio estadounidense.

En los años sesenta se empiezan a usar los términos “mexicoamericano” y “mexicanoamericano” para describir a los ciudadanos estadounidenses de origen mexicano. En 2017 la mayor organización mexicanoamericana, el Consejo Nacional de La Raza, decidió cambiar su nombre por el de UnidosUS, denominación que pensaron podía ser más actualizada e incluyente.

Los mexicanoamericanos no son plenamente estadounidenses ni tampoco mexicanos por entero. Su identidad híbrida no corresponde con estas dos definiciones formales, sino que es una nueva construcción social que guarda elementos de ambas. De hecho, su identidad no cabe en el estrecho marco edificado en torno de los valores asociados a los primeros británicos – blancos, anglosajones y protestantes– que se establecieron en Jamestown, en lo que hoy es el estado de Virginia. Lo que, es más, la cultura hispana es una piedra angular de lo que eventualmente sería Estados Unidos, incluso antes de su fundación.

Mientras los mexicanoamericanos son ciudadanos estadounidenses por definición, los mexicanos no lo son.

Los activistas mexicoamericanos han usado la denominación “La Raza” para describir de manera conjunta a mexicoamericanos, mexicanos y latinos. El término “latino” es usado para incluir a todas las personas de origen hispano en Estados Unidos. La palabra “chicano”, acuñada en 1963, se refiere al pueblo mexicoamericano que protagonizó un movimiento social conocido con ese nombre, que duró hasta finalizada la década de 1970 (Orozco, *ibid.*).

La Oficina del Censo define “Hispano o Latino” como “una persona de origen cubano, mexicano, puertorriqueño, de Centro o Sudamérica, o de otra cultura española, independientemente de su raza”.⁵ Hispano/Latino no es una raza, sino una identidad étnica. Dado que los mexicanos representan alrededor de dos tercios de la población latina/hispana, es frecuente que los estadounidenses se refieran a los latinoamericanos de habla española como: “todos son mexicanos”. La imagen siguiente evoca un error muy criticado en una transmisión de la televisora Fox News en marzo de 2019. Al referirse a que el entonces presidente Donald Trump redujo la ayuda a Guatemala, El Salvador y Honduras, los describió como “tres países mexicanos”.



Fuente: Tomado de Fox News, marzo de 2019.

La contribución de la población latina/hispana al producto interno bruto de Estados Unidos era de 2.8 billones de dólares en 2020 (2.8 trillones en la denominación anglófona); si fueran un país serían la séptima economía más grande del mundo, sólo por debajo de Estados Unidos, China, Japón, Alemania, India y Reino Unido, y por encima de Francia, Brasil y Canadá.⁶ Sin embargo, los latinos/hispanos, y por ende los mexicoamericanos, enfrentan un enorme desafío: equiparar su peso electoral con su peso demográfico.

5 “Hispanic or Latino Origin”, Oficina del Censo de Estados Unidos, disponible en <https://rb.gy/c8d5r>

6 “Hispanics in the United States (2022)”. Disponible en: <https://hispanicstar.org/wp-content/uploads/2022/04/2022-Hispanics-in-the-US-30-MIN-.pdf>

Reflexiones finales

Tanto el gobierno como la sociedad mexicana en su conjunto han dado continuidad al llamado “problema mexicano”, porque en lugar de combatir la visión racializada de las relaciones entre las comunidades de origen mexicano en Estados Unidos y los mexicanos en México, hemos reproducido las raíces históricas racializadas de las relaciones entre Estados Unidos y México.

La ausencia de un debate nacional mexicano sobre estos temas exhibe nuestras propias distancias internas como nación, así como la gravedad de nuestras propias deudas culturales, que se evidencia una vez más por la nula difusión –ni en México ni entre mexicanos y mexicoamericanos en Estados Unidos– del decreto que reforma el artículo 30 de la Constitución en materia de nacionalidad.

A lo largo de nuestra historia, a los mexicanos nos ha preocupado la distancia entre mexicanos y mexicoamericanos en Estados Unidos. Ahora el riesgo es aún mayor, dado que en la nación transterritorial el universo de mexicanos por nacimiento pasó de 12 millones a 38 millones de personas. Serán necesarios múltiples esfuerzos de información, explicación y difusión para transitar del reconocimiento jurídico de derechos de nacionalidad e identidad a su ejercicio eficaz.

Referencias

Heredia, Carlos (2022), “La presencia de los mexicanos en Estados Unidos; 200 años de incompreensión”, en revista *Este País*, Doscientos años de relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos, en https://estepais.com/tendencias_y_opiniones/mexico-en-el-mundo/bicentenario-mx-eua/

Migration Policy Institute (2021), U.S. Immigrant Population by State and County, en <https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/us-immigrant-population-state-and-county>

Orozco, Cynthia E. (2022), *Alonso S. Perales, Pioneer of Mexican-American Civil Rights*, Arte Público Press, Houston, Tx.

Rodríguez Barocio, Raúl (2022), “Frontera norte: ¿tercer país?”, revista *Este País*, 12 de septiembre, disponible en https://estepais.com/tendencias_y_opiniones/frontera-norte-tercer-pais/

INTERVENCIONES COMPLEMENTARIAS (VIDEOS)

Edward Telles, UC, Irvine



“Ventajas y desventajas de adquirir la ciudadanía mexicana”.

“Posibilidades futuras”.

Ariel G. Ruiz S., MPI



“Beneficios de la ciudadanía mexicana”.

“Oportunidades a mediano y largo plazo”.

“Retos”.

“Importancia del voto latino”.

“Relación bilateral”.

Jason Schachter, US Census



“Encuestas de la oficina del Censo de EE.UU.”

“Diversas fuentes de información sobre migración”.

“Sexo y familia de los mexicanos nacidos y sus descendientes”.

“Ingreso y empleo de la población estadounidense versus la población mexicana nacida en Estados Unidos”.

Ricardo Santana V., IME-SRE



“La obligación del Estado Mexicano con sus nacionales; considerando la modificación al artículo 30 constitucional”.

Jorge Leonel Wheatley, RENAPO-SG



“Información estadística de las personas nacidas dentro y fuera del territorio mexicano”.

Jaime Vázquez B., SRE



“Información consular existente de la población mexicana en los Estados Unidos”.

“La importancia de trabajar y compartir con otras instituciones la información existente de los mexicanos en el exterior”.

“Ubicación de los mexicanos en los Estados Unidos, de acuerdo con su lugar de residencia”.

VI. El marco jurídico del INEGI ante la transterritorialidad

JORGE VENTURA
Instituto Nacional de Estadística y Geografía

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 incluye en su origen un concepto restringido respecto de la nacionalidad mexicana, pero sobre todo excluyente de los propios connacionales que al adoptar una nacionalidad diferente perdían la mexicana.

Con las reformas a los artículos 30 y 37 de la Constitución Política, principalmente de los años 1997 y 2021, se amplía el concepto de nacionalidad, primero al otorgar la nacionalidad mexicana por nacimiento a los nacidos en el extranjero, hijos de un padre o madre mexicana nacida en el territorio nacional, pero, sobre todo, al establecer que la nacionalidad mexicana se conserva al adquirir otra nacionalidad distinta, posteriormente se otorga este derecho a la nacionalidad mexicana a los hijos de padre o madre mexicana sin importar el lugar de nacimiento de los padres, siempre y cuando sean de nacionalidad mexicana.

Estas reformas buscaron la sólida fusión de la inmigración y de su descendencia como partes plenas de la nación, estableciendo una continuidad con igualdad y sin rupturas frente al resto nacional.

Por lo que se reconceptualiza la nación, hacia la definición y estructura transterritorial, al incluir como nacionales a la población mexicana que emigró o nació en el extranjero y su descendencia, con independencia de si tienen otra nacionalidad, permitiendo que nuestra expansión migratoria y su descendencia adquirieran una nueva cualidad, ser parte inherente de la nación, como población mexicana sustantiva de manera igual a la residente en el territorio.

El avance a un Estado transnacional lleva consigo la necesidad de tomar conocimiento de quiénes son nuestros connacionales que residen en el extranjero, saber cuántos son, dónde se ubican y cuáles son sus características culturales, sociales, familiares, económicas, etcétera, es decir que se requiere la información sociodemográfica de ellos para su incorporación a la estadística nacional.

Para atender el requerimiento señalado, el Estado mexicano cuenta con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), y con el INEGI, como coordinador del mismo.

Al respecto, la reforma de 2006 al artículo 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuyos datos serán considerados oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los términos que establezca la ley.

El objetivo del SNIEG es suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, bajo los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia.

En 2008 se publica la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que establece, entre otras disposiciones, las relativas a las bases de organización del SNIEG y las atribuciones del INEGI.

El SNIEG queda integrado por el Consejo Consultivo Nacional, los subsistemas nacionales de información y el propio INEGI, siendo las instancias en las que se da la participación de las Unidades del Estado que cuentan con atribuciones para generar información estadística o geográfica, o con registros administrativos que permitan obtener esta información.

El Consejo Consultivo tiene entre sus funciones: opinar sobre los programas del SNIEG, así como proponer los temas, la información y los indicadores que, de conformidad con los artículos 77, fracción II, y 78 de esta ley, la Junta de Gobierno determine que habrán de considerarse de interés nacional.

Los subsistemas nacionales de información son las instancias responsables de producir, integrar y difundir la información estadística y geográfica; están presididos por un vicepresidente de la Junta de Gobierno y trabajan a través de un Comité Ejecutivo y de los comités técnicos especializados aprobados por la Junta de Gobierno del Instituto.

Actualmente el SNIEG cuenta con cuatro subsistemas, el de información Demográfica y Social; el de información Económica y Financiera; el de información Geográfica y del Medio Ambiente, Ordenamiento Terri-

torial y Urbano, y el de información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Los Comités Ejecutivos se integran por las Unidades del Estado definidas en la propia ley del SNIEG y tienen como tarea, entre otras, proponer a la Junta de Gobierno las normas técnicas, los indicadores y la información que deba considerarse información de interés nacional.

Por su parte, los Comités Técnicos Especializados son las instancias responsables directamente de promover el conocimiento y la aplicación de las normas técnicas y disposiciones de carácter general que expida el Instituto, así como apoyar desde el punto de vista técnico a los Comités Ejecutivos y a la propia Junta de Gobierno en aquellas actividades que se les encomiende.

La ley del SNIEG establece como Unidades del Estado a las áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con *registros administrativos* que permitan obtener información de interés Nacional de:

- a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República;
- b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
- c) Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
- d) Los organismos constitucionales autónomos, y
- e) Los tribunales administrativos federales.

Las Unidades del Estado deben dar cumplimiento y aplicación de las normas técnicas y disposiciones de carácter general que expida el Instituto para la generación y difusión de las actividades estadísticas y, sobre todo, proporcionar al Instituto, directamente o a través de su coordinador, la información que éste les solicite.

El Instituto producirá e integrará, con la colaboración de las Unidades del Estado, la información e indicadores a partir de los datos que se obtengan, entre otras fuentes, de los registros administrativos que estas Unidades tengan a su cargo conforme a sus atribuciones.

Así mismo, las Unidades del Estado, a través de las instancias u órganos del SNIEG, pueden proponer que una información sea determinada con el carácter de “interés nacional”, cuando ésta cumpla con los criterios establecidos en el artículo 78 de la ley del SNIEG y con-

forme al procedimiento establecido en las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.

Adicionalmente, el Instituto, en su carácter de Unidad del Estado, cuenta con atribuciones para producir información estadística de interés nacional, en algunos casos de manera exclusiva, como lo señala el artículo 59 de la ley, como es la relativa a los censos nacionales, entre ellos el de población y vivienda, el sistema de cuentas nacionales y los índices nacionales de precios. Además, el Instituto podrá generar cualquier otra información de interés nacional sujeta a la aprobación de la Junta de Gobierno y condicionada a su presupuesto.

El artículo 21 de la ley establece que el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social deberá generar indicadores clave sobre población y dinámica demográfica, entre otros temas; asimismo, el artículo 22, en correlación con el 56 de la propia ley, señalan que el INEGI, en colaboración con las Unidades del Estado responsables, establecerá los indicadores referidos a partir de diversas fuentes de información, como el Censo de Población y Vivienda, un sistema de encuestas y los registros administrativos que obren en las Unidades del Estado.

Para efectos de que la información generada por las Unidades del Estado sea integrada al SNIEG, el artículo 55 de la ley referida faculta al INEGI a solicitar la información necesaria para el SNIEG a las Unidades del Estado que la hayan obtenido en el ámbito de sus competencias, y estas últimas tienen la obligación de proporcionarla conforme a la fracción V del artículo 33 de la propia ley.

En este sentido, se cuenta con un marco jurídico suficiente para permitir al SNIEG y al INEGI, en coordinación con las Unidades del Estado, producir y difundir la información estadística de la población, tanto de las personas residentes en el territorio nacional como de aquellas personas de nacionalidad mexicana residentes en el exterior, sin necesidad de modificarlo.

Ahora bien, en cuanto a la generación de información sobre los mexicanos residentes en el exterior, el Estado mexicano cuenta con diversas instituciones públicas que generan registros administrativos, los cuales permiten acercarse a la población mexicana residente en el extranjero y generar con esta información la estadística para avanzar en su inclusión como población mexicana.

Actualmente la fuente principal para obtener dicha información es el Registro Consular de las personas mexicanas en el extranjero, que lleva la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el cual permite realizar

un análisis y generar estadísticas sobre algunas características demográficas de las comunidades mexicanas que viven en el exterior.

También el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (SRE) genera estadística de la Población Mexicana en el Extranjero (consulta de personas mexicanas residentes en el exterior por año y estado de la República Mexicana), así como la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, cuenta con un sistema nacional de información y estadística que apoya la formulación y evaluación de la política y la gestión migratoria.

Para fortalecer la estadística sobre la población mexicana residente en el extranjero consideramos indispensable una mayor coordinación entre la SRE y el INEGI que permita la explotación estadística de los registros administrativos con que cuenta la secretaría, con los siguientes beneficios:

- Obtención de datos con mayor celeridad.
- Una mayor cobertura de la población objetivo.
- Evitar errores de muestreo.

Ello en razón de las atribuciones que tiene la SRE, específicamente en los artículos 28, fracciones II y VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 29, fracción XVII, de su Reglamento Interior, relativo a las atribuciones de las oficinas consulares, y 63, fracción XII, del señalado reglamento respecto del registro que lleva el Instituto de los Mexicanos en el Extranjero

En este sentido, al contar con los referidos registros que permiten obtener información estadística, la SRE, en su carácter de Unidad del Estado en términos de la ley del SNIEG, puede proporcionar al INEGI la información necesaria para caracterizar y contabilizar a la población que integra a la nación mexicana transterritorial.

Como ya señalé, no se considera necesario reformar la ley del SNIEG para medir a la población mexicana residente en el exterior, ya que con las atribuciones con que cuenta el INEGI y las dependencias generadoras de registros administrativos se puede producir la información, analizando a través de los órganos colegiados del SNIEG, cuál es la información que se requiere para la plena igualdad e inclusión de la población mexicana residente en el extranjero.

Es de señalarse que una vez que la información que se genere y cumpla con los criterios que establece la ley del SNIEG, la misma podrá proponerse para que la Junta de Gobierno la apruebe como “información de interés nacional”, con los atributos que ello conlleva.

Por experiencia, el acceso a la información contenida en los registros administrativos de las Unidades del

Estado, en muchas ocasiones se encuentra regulado por diversas disposiciones legales y reglamentarias que, en la interpretación de los responsables de los mismos, dificultan la transferencia de los datos para fines estadísticos.

Si bien la ley del SNIEG proporciona un marco jurídico razonable para obtener la información y generar la estadística de las personas mexicanas residentes en el extranjero, como resultado de este análisis y con el objetivo de fortalecer la explotación estadística de los registros administrativos, se proponen, además de mejores acciones de coordinación entre las Unidades del Estado, las siguientes reformas legales:

ARTÍCULO 21...

El Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social deberá generar un conjunto de indicadores clave, que atenderán como mínimo los temas siguientes: población, *incluyendo a los mexicanos residentes en el exterior*, dinámica demográfica, salud, educación, empleo, vivienda, distribución de ingreso y pobreza.

ARTÍCULO 47...

(segundo párrafo)

La información, así como la transferencia de registros administrativos para fines estadísticos, se regulará, conservará y dará a conocer en los términos previstos en la presente ley y no queda sujeta a las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ni a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ARTÍCULO 104...

VII. Negarse a transferir información o registros administrativos que le sean requeridos por el Instituto para la generación de información.

ARTÍCULO 108...

III. Para las establecidas en las fracciones V, VI y VII, de 1 000 hasta 2 000 salarios. (UMAS).

VII. Los retos para un sistema nacional de información orientado desde la perspectiva de derechos humanos

SAÚL ARELLANO

*Programa Universitario de Estudios del Desarrollo
Universidad Nacional Autónoma de México*

La vigencia del paradigma constitucional en materia de derechos humanos ha planteado enormes retos para las estructuras e instituciones del Estado mexicano, pues su incorporación, en tanto mandato y criterio ordenador general de toda la administración pública, aún no se ha concretado en su totalidad en el diseño y la operación de las políticas y los programas al interior de todas y cada una de las dependencias y organismos públicos.

Asimismo, es de singular relevancia la reforma que se llevó a cabo al artículo 26 de nuestra Constitución, tanto para dotar de plena autonomía técnica al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que es el organismo a que se refiere el segundo párrafo del apartado B del citado artículo, pero también la reforma que le dio la redacción vigente al primer párrafo de este apartado, estableciendo el uso obligatorio de la información que genera el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Es decir, en términos llanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) han aportado a nuestro orden institucional dos elementos que resultan indispensables para todos los procesos de planeación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, a saber: 1) la oficialidad de la información generada en el marco del sistema, y 2) su uso obligatorio para los tres órdenes de Gobierno.

En efecto, el párrafo mencionado dice: “El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley” (Cámara de Diputados, 2023, pág. 29).

Por su parte, el artículo 6º de la ley del SNIEG, en congruencia con la Constitución, establece que: “La Información de Interés Nacional será oficial y de uso obligatorio para la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios. Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, las Unidades podrán producir y dar a conocer información pública oficial adicional a la Información de Interés Nacional”.

Es importante destacar que la ley específica que la información de uso obligatorio para las autoridades gubernamentales es la que tiene el carácter de ser “Información de interés nacional”. En ese sentido, el artículo 59 de la ley del SNIEG señala que la “Información de interés nacional” se integra por:

- a) Censos nacionales
- b) El sistema de cuentas nacionales
- c) El Índice Nacional de Precios al Consumidor y el Índice Nacional de Precios al Productor.

Este mismo artículo señala que el INEGI podrá producir cualquier otra información de interés nacional cuando así lo estime su Junta de Gobierno (Cámara de Diputados, 2015, pág. 17).

Ahora bien, el artículo 78 de la ley del SNIEG establece cuatro criterios para que la información que se genere pueda ser considerada como de “interés nacional”; esto, además de la expresamente considerada en el artículo 59 citado:

1. Que se trate de los siguientes temas, grupos de datos o indicadores: población y dinámica demográfica; salud; educación; empleo; distribución de ingreso y pobreza; seguridad pública e impartición de justicia; gobierno; vivienda; sistema de cuentas nacionales; información financiera; precios; trabajo; ciencia y tecnología; telecomunicaciones y radiodifusión; atmósfera; biodiversidad; agua; suelo; flora; fauna; residuos peligrosos y residuos sólidos; marco de referencia geodésico; límites costeros, internacionales, estatales y municipales; datos de relieve continental, insular y submarino; datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima, y nombres geográficos, o bien se trate de temas que sean aprobados por unanimidad por el Consejo Consultivo Nacional, incluyendo aquéllos que deban conocer los Subsistemas a que se refiere el último párrafo del artículo 17 de este ordenamiento;
2. Que resulte necesaria para sustentar el diseño y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional;
3. Que sea generada de forma regular y periódica y;
4. Que se elabore con una base metodológica científicamente sustentada (Cámara de Diputados, 2015, pág. 23).

Dada esta definición, dotar de carácter oficial y uso obligatorio a la información que genera el INEGI, no sólo para el Estado, sino para la sociedad en su conjunto, ha llevado a que esta sea utilizada en juicios de relevancia en términos de la interpretación que se debe llevar a cabo, justamente del valor que tiene la información de interés nacional, incluso en el marco de las disputas jurídicas.

En ese sentido, destaca que ya ha sido emitida una tesis aislada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, argumentando que la información del SNIEG tiene incluso valor probatorio en el juicio de amparo.⁷

Hay un elemento adicional que debe considerarse, y es la necesaria lectura de todo lo hasta aquí dicho, a la luz del segundo párrafo del propio artículo 26 de la Constitución, el cual dice:

“Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo...”.

7 El texto de la Tesis I.18o.A.26 K (10a.) es el siguiente: “De acuerdo con el artículo 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los datos generados por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica son oficiales y, además, de uso obligatorio en los términos que establezca la ley para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Ahora, la información a que dicho precepto constitucional se refiere es la de interés nacional, cuya identificación y requisitos de formación se encuentran regulados en los artículos 59 y 78 de Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y consiste en los censos nacionales, el sistema de cuentas nacionales, el Índice Nacional de Precios al Consumidor y el Índice Nacional de Precios Productor, así como la información que sea aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, conforme a los requisitos regulados en el último de los numerales señalados; información cuya vinculatoriedad –por disposición constitucional– abarca a los juzgadores y se traduce en que en el juicio de amparo indirecto debe considerarse como un documento público con valor probatorio pleno, al tenor del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia. Sin embargo, no toda la información que el sistema aludido genera tiene el mismo valor, pues además de la de interés nacional, existe otra que no tiene obligatoriedad en los términos indicados, pero que es útil y puede ayudar a dilucidar diversos asuntos que se planteen en los tribunales, ya sea que la ofrezcan las partes o que el órgano jurisdiccional la acopie de manera oficiosa para mejor proveer, por lo que su valoración probatoria deberá realizarse dependiendo del instrumento, de su metodología y del hecho a probar en el juicio; así, por ejemplo, los indicadores clave regulados en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, tendrán un mayor valor como indicios que una encuesta –sin que ello demerite el valor de ésta–, situación que deberá correlacionarse con el hecho a probar y el contenido de los datos generados” (SCJN, 2019).

De esta forma, si los objetivos de la planeación nacional son los establecidos en la propia Constitución; y si ésta está determinada por el paradigma de los derechos humanos, es lícito concluir que los objetivos del desarrollo nacional no pueden ser otros y no pueden estar desligados de la interpretación sistemática del catálogo amplio de los derechos humanos reconocidos a lo largo del articulado constitucional.

Es cierto que la redacción actual de la Ley tiene un alto “grado de alineamiento” entre los temas que se consideran materia de información de interés nacional, con los derechos inherentes a las personas; pero lo es igualmente el hecho de que es deseable que haya una adecuación y una plena armonización de la ley del SNIEG con el paradigma constitucional de los derechos humanos.

Lo anterior es relevante porque, por ejemplo, en el listado de temas no se encuentran varios de los derechos humanos reconocidos en el artículo 4º de la Constitución, por ejemplo: a) el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria; b) el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres; c) los derechos sexuales y reproductivos; d) el derecho a la cultura; e) el derecho al deporte y la cultura y el acceso a bienes culturales; f) el derecho a la identidad; g) el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad.

Hay otros derechos fundamentales que no se incluyen en el listado referido, como el derecho a la no discriminación, contenido en el artículo primer constitucional, y los derechos a la libertad de expresión y a la información, contenidos en los artículos 6º y 7º de la propia Carta Magna.

Desde esta perspectiva, una reforma a la ley del SNIEG sería deseable y posible, a fin de incorporar, si no a nivel de un subsistema sí como criterio de inclusión en tanto información de interés nacional, todos aquellos datos e indicadores relativos al cumplimiento de los derechos fundamentales reconocidos en el articulado de la Constitución, y avanzar gradualmente a la construcción de procesos y sistemas de generación de datos respecto del sistema convencional del que forma parte el Estado mexicano y que, en la propia interpretación de la SCJN, tiene rango constitucional.

Ahora bien, la propia ley establece que el mismo SNIEG puede generar, sin necesidad de reforma legal, otras informaciones que pueden ser incluidas como parte de la catalogada como de interés nacional; y hacerlo en el sentido propuesto contribuiría enormemente no sólo para disponer de información en la toma de decisiones pública, sino también para la propia posibilidad de exigencia de los derechos de las personas vía, por ejemplo, recursos de amparo, a la luz de la inter-

pretación aquí citada respecto de que esta información, al provenir de una fuente oficial, puede hacer prueba plena en los procesos judiciales relativos a los derechos humanos.

Puede pensarse en ese sentido en información relevante para la exigencia de los derechos ambientales, aplicando los nuevos criterios jurisprudenciales respecto de los denominados Principios de Precaución y Prevención; o bien, desde la perspectiva de los derechos intergeneracionales; o bien permitirían ampliar las posibilidades de que dispone la ciudadanía para la exigencia de contar con políticas públicas y programas gubernamentales para la garantía plena de, por ejemplo, el derecho a la alimentación, pensando en contextos escolares, o en políticas generales relativas a la producción, distribución y comercialización de alimentos.

Referencias

Cámara de Diputados (2015), *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, Ciudad de México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Cámara de Diputados (2023), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Ciudad de México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

SCJN (2019), "Información generada por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Valor probatorio tanto de la de interés nacional como de la no obligatoria en el Juicio de Amparo Indirecto", *Semanario Judicial de la Federación*, 2679.

INTERVENCIÓN COMPLEMENTARIA (VIDEO)

Olga Sánchez Cordero, Senado de la República



“Iniciativas de modificaciones a la Ley del SNIEG y otras instituciones”.

“El objetivo de las iniciativas en materia de nacionalidad”.

VIII. Mapeos de la diáspora: el poder de recolectar datos rigurosos y comparables

LARISA LARA GUERRERO
Organización Internacional de las Migraciones

Las diásporas son comunidades con el potencial económico, social, cultural y humano para fomentar el desarrollo tanto en su país de origen como en el de destino. En 2022 la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de las Naciones Unidas publicó el *Kit de Herramientas para Mapear a las Diásporas* con el fin de ofrecer una fuente de información integral para los estudios de las comunidades transnacionales. El Kit es una herramienta rigurosa para recaudar, analizar y comunicar datos recolectados entre miembros de la diáspora a nivel mundial.

Este artículo muestra que la recolección de datos rigurosos y comparables es indispensable para la formulación de políticas públicas eficaces e inclusivas. Al analizar múltiples metodologías de investigación y las diferentes fases de la investigación, se argumenta que recolectar datos rigurosamente, además de tener efectos positivos en la formulación de programas de desarrollo, incita a la colaboración efectiva y abierta entre gobiernos, diásporas, miembros de la academia y formuladores de política pública.

El artículo se divide en tres partes. La primera parte presenta el Kit de mapeo para las diásporas de la OIM como única herramienta para recolectar información y comprender las características sociodemográficas, capacidades, motivaciones y aspiraciones de los miembros de las diásporas. En seguida se analiza cómo las diferentes fases del proceso de investigación pueden tener efectos positivos en cuanto a creación de confianza, colaboración y sustentabilidad entre las comunidades transnacionales y los actores involucrados en los mapeos. La última sección hace hincapié en la importancia de desarrollar políticas y programas basadas en evidencia y datos.

I. El Kit de Herramientas para mapear a las diásporas

El Kit de Herramientas de mapeo de la OIM es un recurso único y práctico para los estudios transnacionales, que puede ser utilizado por autoridades de gobierno, consultores, académicos, miembros de la diáspora y estudiantes. El Kit presenta una guía paso a paso sobre cómo realizar mapeos de la diáspora e incluye sugerencias, recomendaciones prácticas, consideraciones éticas, reflexiones metodológicas, herramientas y múl-

tiples indicadores y sets de preguntas para realizar entrevistas y encuestas, listos para ser implementados.

Basado en la amplia experiencia de la OIM de más de 150 mapeos de la diáspora, el Kit es una herramienta global, desarrollado entre expertos en estudios de la diáspora, autoridades públicas nacionales e internacionales y miembros de la diáspora durante sus pruebas piloto en Ecuador, Esuatini y Senegal.

Uno de los elementos únicos del Kit es la forma sistemática y clara en la que se guía al lector. Cada sección cuenta con las reflexiones conceptuales, metodológicas y éticas que tiene que considerar todo investigador al realizar estudios con poblaciones transnacionales. Para facilitar su utilización, el Kit también cuenta con listas de qué hacer y que no hacer en el terreno, ejemplos concretos, formularios y encuestas listas para implementar.

El Kit fue concebido como una herramienta flexible y ágil, por lo que además de ser holística, permite al usuario desarrollar su propio estudio adaptándolo a sus intereses y objetivos. Concretamente, el Kit incluye un módulo central con indicadores generales que permiten al investigador tener una perspectiva sobre las características principales de los miembros de la diáspora. El módulo central contiene una selección reducida de indicadores que permiten a los implementadores recopilar información esencial sobre quiénes son parte de la diáspora, en dónde se encuentran y cuáles son sus características demográficas, talentos, motivaciones y aspiraciones generales.

El módulo central puede implementarse de manera autónoma, pero en caso de que los investigadores quieran recaudar más información sobre el capital social, económico, cultural y humano de la diáspora, es posible ahondar sobre estas cuestiones a partir de las herramientas disponibles en los módulos específicos y complementarios. Los cuatro módulos específicos permiten al investigador considerar la integración de preguntas que profundicen sobre los lazos transnacionales y económicos, humanos, sociales y/o culturales que los miembros de las diásporas mantienen y alimentan en sus países de origen y de destino.

Finalmente, el Kit presenta un análisis profundo sobre las metodologías comúnmente empleadas en la

elaboración de mapeos de las diásporas, como los censos, las encuestas, el uso de datos secundarios, los macrodatos y la onomástica, por mencionar algunos ejemplos. El Kit presenta una serie de consejos y consideraciones sobre cómo utilizar dichos métodos cuantitativos y cualitativos, al igual que sus limitaciones e implicaciones en el terreno.

II. Efectos de la investigación en las poblaciones transnacionales

Los mapeos de las diásporas se constituyen de múltiples fases: diseño de la investigación, recolección de datos, análisis de los datos y la comunicación de éstos. Cada etapa del estudio debe acompañarse de un importante proceso de reflexión, en el que deben analizarse tanto las implicaciones metodológicas como el efecto social del mapeo en los actores involucrados.

Un mapeo de diásporas riguroso y fortuito puede desencadenar efectos positivos en las relaciones de los actores involucrados en él, por ejemplo entre el grupo de investigadores o implementadores del proyecto de investigación, los miembros de las diásporas, las autoridades gubernamentales tanto en el país de origen como en el de destino y el público en general.

Los mapeos de la diáspora diseñados con enfoques transversales y éticos, centrados en las personas, pueden ayudar a generar lazos más fuertes entre los implementadores del estudio y los entrevistados o encuestados. Por ejemplo, en la fase de recolección de datos es crucial enumerar explícitamente los objetivos del estudio y considerar que las personas que participan en el mapeo tienen la libertad de responder solamente a las preguntas que crean pertinentes y con las que se sientan cómodas. Asimismo, se recomienda asegurar la confidencialidad de los entrevistados.

Las consideraciones éticas de los estudios pueden tener efectos positivos en la relación entre los agentes involucrados al generar un ambiente de cercanía y confianza. Los principios de autonomía y de privacidad son cruciales para crear canales de comunicación honestos y cordiales con los entrevistados durante todas las fases de la investigación.

La publicación y comunicación de los resultados son una oportunidad perfecta para estrechar las relaciones entre los participantes del estudio y los ejecutores del mapeo. Por ejemplo, involucrar a las poblaciones de las diásporas en las presentaciones de los resultados o compartirles el estudio final es importante para reconocer su participación, e incluso para dar mayor visibilidad y legitimidad a la investigación. Las presentaciones de los resultados pueden significar una oportunidad de *networking* y un acercamiento para discutir las ne-

cesidades de las diásporas, los planes de los gobiernos y las visiones de las comunidades de acogida.

Los mapeos sirven para conocer las tendencias de los flujos transnacionales entre dos o más localidades, lo cual es vital para la formulación de políticas públicas y programas eficaces. Sin embargo, los mapeos de la diáspora también pueden ayudar a la identificación de los líderes de la diáspora más activos con la voluntad, el dinamismo y la capacidad de involucrarse como socios en las iniciativas de desarrollo sustentable. El conocer más en profundidad las organizaciones y a los individuos de las diásporas más activos puede desencadenar colaboraciones sustentables desde el nivel local hasta el global, dependiendo del alcance del estudio y de las relaciones estrechadas durante el mismo.

III. Políticas y programas transnacionales basadas en evidencia y datos

Las políticas públicas y los programas de desarrollo más efectivos se basan en evidencia, al responder a necesidades concretas de los ciudadanos. Este mismo principio se aplica a los programas de desarrollo transnacional, los cuales buscan generar más oportunidades para que las diásporas se conecten y apoyen a sus connacionales.

Como previamente mencionamos, conocer el talento, las capacidades y las aspiraciones de los miembros de la diáspora a nivel individual es importante para poder identificar posibles socios para la conceptualización e implementación de programas humanitarios o de desarrollo. Por ello es indispensable conocer quiénes forman parte de las diásporas, en dónde se encuentran y cuáles son sus intereses y necesidades.

La recolección de datos sistemática también puede ayudar a identificar las capacidades y habilidades existentes dentro de las comunidades diaspóricas. Dicha información puede ayudar a alinear las necesidades locales de las comunidades en los países de origen con el talento de los connacionales que residen en el extranjero. Conocer el tipo de capital económico, social, cultural y humano de las diásporas, al igual que las aspiraciones individuales de los emigrantes, es fundamental para generar políticas y programas que ayuden y enriquezcan a las comunidades de origen y de destino y a las mismas diásporas.

Finalmente, el elaborar estudios con metodologías e indicadores estandarizados permite su comparación sistemática a nivel internacional y a través del tiempo. El comparar datos longitudinalmente y por medio de diferentes contextos, ayuda a los gobiernos a evaluar el efecto de sus políticas y programas y a identificar

mejores prácticas para ajustar sus iniciativas transnacionales.

El Kit de herramientas para el Mapeo de la Diáspora es una guía única en los estudios transnacionales, que ofrece a las autoridades y a los interesados en la materia una fuente de información con consejos prácticos, metodologías efectivas y herramientas probadas en el terreno. Recolectar datos es fundamental para la formulación e implementación de políticas y programas de desarrollo. Sin embargo, es muy importante reconocer el rol que las diásporas tienen desde la fase inicial de dichos estudios. Comprender e implementar la visión de las diásporas durante los mapeos puede tener efectos positivos al generar un acercamiento entre los participantes del estudio y los implementadores. Al reconocer el potencial de las diásporas y considerarlas como agentes de desarrollo, los gobiernos de los países de origen y de destino pueden beneficiarse de alianzas fructíferas y longevas que inciten al bienestar de sus sociedades al maximizar los recursos, las redes y las habilidades únicas de sus comunidades transnacionales.

Fuentes de información: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2022. *Kit de Herramientas para el Mapeo de la Diáspora*, OIM, Ginebra. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/kit-de-herramientas-para-el-mapeo-de-la-diaspora>

IX. Segundo Registro de Chilenos en el Exterior. Aportes y limitaciones al estudio de la emigración internacional en Chile

JULIBETH J. RODRÍGUEZ L.
Instituto Nacional de Estadísticas, Chile

Este documento se basa principalmente en la publicación INE-Dicoex (2017), *Segundo Registro de Chilenos en el Exterior. ¿Cuántos son, dónde están y cómo son los chilenos en el exterior?* Adicionalmente, agrega información preparada para el seminario.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrel), a través de la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX), y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), realizaron en los años 2003 y 2004 el primer registro de chilenos nacidos en Chile y de sus hijos, residentes en el exterior, el cual fue publicado en 2005. Considerando el paso del tiempo y el dinamismo que el fenómeno de la migración internacional supone, se consideró relevante actualizar la información y generar el Segundo Registro de Chilenos en el Exterior (RCHEX). A continuación se presentan los objetivos y un breve contexto, así como aspectos operativos y metodológicos y los principales resultados del estudio. Finalmente, este documento plantea la situación actual de las estadísticas migratorias en Chile, otorga breve información sobre la población mexicana en Chile y algunas reflexiones a modo de conclusión.

Contexto

El Segundo RCHEX se da en un momento histórico de especial significación para la comunidad chilena residente en el exterior. En primer lugar, en el contexto mundial, se suma la discusión sobre materias tan relevantes como la migración internacional y el desarrollo de iniciativas de participación ciudadana. En segundo lugar, las iniciativas promovidas e iniciadas en los años adyacentes al estudio, tales como la entrada en vigencia del Convenio de la Apostilla⁸ en agosto de 2016; la promulgación de la Ley de Voto de Chilenos en el Extranjero⁹ en noviembre de 2016, y su materialización en 2017; la puesta en funcionamiento de la Plataforma ChileAtiende¹⁰ para el exterior, en enero de 2017, todas ellas expresiones de cómo el Estado se encontraba fortaleciendo la relación con las comunidades en el exterior y sus vínculos con el país.

8 Se implementó una certificación que permite que los documentos sean reconocidos tanto en Chile como en el exterior, de forma gratuita y descentralizada. Más información en <https://www.apostilla.gob.cl/>

9 Desde 2017 los chilenos que residen en el exterior pueden ejercer su derecho a sufragio en plebiscitos nacionales, elecciones primarias para la nominación de candidatos a presidente de la República y elecciones presidenciales. Más información en <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/voto-de-chilenos-en-el-extranjero>

10 Plataforma que permite realizar trámites del Estado chileno en línea. Más información en <https://www.chileatiende.gob.cl/que-es-chileatiende>

La población objetivo corresponde a personas que han nacido en Chile y son residentes habituales de otro país; el objetivo principal del estudio es: *Obtener información relevante y confiable sobre los chilenos en el exterior y antecedentes útiles para la elaboración de políticas de Estado, que permitan fortalecer los vínculos entre la sociedad chilena y la comunidad de chilenos en el exterior.*

Aspectos operativos

La participación tuvo un carácter voluntario y fue autoaplicado. El proceso de levantamiento se extendió entre el 4 de julio y el 30 de noviembre de 2016. Se diseñaron pruebas para el instrumento, en particular, en 2015 se aplicó un pretest con grupos focales.

El número de cuestionarios necesarios para cada consulado se calculó con base en la presencia diplomática y en las atenciones consulares. El diseño y la implementación de capacitación estuvo a cargo del INE.

La estructura operativa se basó en dos niveles de operación, el nivel central, conformado por equipos técnicos-operativos en Chile del INE y la DICOEX; y el nivel exterior, conformado por consulados, cónsul y monitores voluntarios que estuvieron a cargo del diligenciamiento del cuestionario del estudio en los diversos países.

Un componente de gran relevancia durante el proceso de levantamiento de información para el Segundo Registro 2016 fue el trabajo con las comunidades de chilenos en cada circunscripción consular (aunado a misiones diplomáticas, organismos internacionales, iglesias diversas y oficinas de estadísticas de los países). Las organizaciones de chilenos en el exterior ayudaron en la difusión del proyecto y en la aplicación del cuestionario en los consulados, durante eventos de Fiestas Patrias y actividades de gobiernos en terreno, entre otras instancias de convocatoria masiva.

Aspectos metodológicos

a. Metodología de estimación

La metodología ocupa dos componentes aditivos para estimar la población chilena en el exterior; la población de primera generación correspondiente a los padres y madres, y la población de segunda generación correspondiente a las hijas y los hijos nacidos en el exterior de madres/padres chilenos. Emplea dos fuentes: los

censos de población y registros de los países, y el cuestionario del proyecto RCHEX. A continuación se resumen los pasos¹¹ utilizados en la metodología de estimación separados por componente: primera generación, segunda generación, estimación total. Adicionalmente se señalan las limitaciones metodológicas asociadas a la estimación.

Estimación de la primera generación:

- Comparar $P(r)$, la población nacida en Chile que respondió el RCHEX, con $P(c)$, la población censada en el país respectivo.

(1) Si $P_c > P_r$, entonces P_c será el primer término de la estimación de primera generación.

(2) Si $P_c < P_r$, entonces P_r será el primer término de la estimación de primera generación.

- Calcular un factor de corrección F_c si la población censada en el país respectivo es mayor que la población nacida en Chile registrada. El factor de corrección censal está dado por y se define de la siguiente manera:

$$(3) F_c = \frac{P(C)}{P(R)}$$

Estimación de la segunda generación:

- Se requiere obtener información a partir de lo declarado en el RCHEX: por un lado el número de hijos actualmente vivos nacidos en el exterior de madres nacidas en Chile $H(d,mp)$, la población registrada nacida en el exterior con sólo padre chileno $H(r,p)$ y por último la población registrada nacida en el exterior con ambos padres chilenos o sólo con madre chilena $H(r,mp)$.

(4) Si $H(d,mp) > H(r,mp)$ entonces $H(d,mp)$ será el primer subcomponente de la estimación de segunda generación.

(5) Si $H(d,mp) < H(r,mp)$ entonces $H(r,mp)$ será el primer subcomponente de la estimación de segunda generación.

- Es necesario incluir la población registrada nacida en el exterior de sólo padre chileno,¹² y esto debido a que la información de hijos/as provienen de

preguntas de fecundidad realizadas sólo a mujeres; por lo anterior crea un factor de ajuste F_n .

$$(6) F_n = \frac{H(d,mp)}{H(r,mp)}$$

- Con el F_n calculado se puede ajustar la población nacida en el exterior de sólo padre chileno, obteniéndose el segundo componente de la estimación (segunda generación), conocido como población registrada en el exterior con sólo padre chileno ajustada $H(d,p')$

$$(7) H(d,p') = F_n \cdot H(r,p)$$

- Entonces, el número declarado de hijos actualmente vivos nacidos en el exterior H , es:

$$(8) H = (H(d,mp) + H(d,p'))$$

- Finalmente, a la fórmula anterior se le aplica el factor de corrección censal F_c , donde se obtiene el número total de hijos nacidos en el exterior de padres nacidos en Chile, ajustada H_c :

$$(9) H_c = (F_c) * H$$

Estimación total:

- Para el ajuste final se supone que el número estimado por declaración de los hijos vivos está afectado por el mismo nivel de subregistro de las personas nacidas en Chile que fueron ajustadas por el F_c . Se asume, además, que los hijos nacidos fuera de Chile ajustados, de padres nacidos en Chile, permanecen en el mismo país que sus padres. La población estimada total de chilenos en un país determinado será, por lo tanto, la suma de los nacidos en Chile y de sus hijos nacidos en el exterior.

$$(10) CH_p = P_c + H_c$$

- El criterio de inclusión o exclusión de los países se determina según sus resultados, los cuales deben encontrarse en los rangos de intervalos de confianza, tanto para el factor de corrección censal (F_c) como para el factor de corrección para hijos de padres chilenos (F_n). Este intervalo de confianza está formado por el promedio más menos una desviación estándar.

Limitaciones metodológicas:

La precisión de la estimación del número de chilenos en un país en particular depende directamente de la calidad del censo (o registro) del país, y especialmente

11 Más detalle sobre el procedimiento y los factores a considerar para hacer el cálculo en: [INE-Dicoex \(2017\) Segundo Registro de chilenos en el Exterior ¿Cuántos son, dónde están y cómo son los chilenos?](#)

12 Se asume que los hijos de sólo padre chileno decidieron registrarse en la misma proporción que los hijos de madre chilena.

de la capacidad de capturar a la población inmigrante. Adicionalmente se agrega una limitación conceptual, ya que en cada censo los países pueden contar a los migrantes ya sea por la variable del país de nacimiento y en otros casos según el país de nacionalidad, los cuales no siempre son iguales entre sí.

Por otro lado, la exactitud obedece a patrones demográficos migratorios de los chilenos en cada país luego de realizado el censo, los cuales son desconocidos, sumado a que, existe un lapso entre el censo de cada país y el RCHEX, el cual, además, es diferente por país de estudio, por lo que la metodología propuesta tiene un sesgo temporal.

Teniendo en cuenta las limitaciones, la metodología propuesta entrega un número aproximado de chilenos e hijos de chilenos en el extranjero y no el número exacto.

b. Metodología de caracterización (principales países)

A nivel internacional existe una mayor disponibilidad de información referida a la primera generación de migrantes. Así, se definió que el universo de la caracterización serían los nacidos en Chile residentes en el exterior y no sus hijos e hijas. Adicionalmente, la caracterización se hace para los diez principales países con mayor población de chilenos en el exterior, los cuales suman en conjunto 87.9% del total estimado, siendo éstos Argentina, Estados Unidos, España, Sue-

cia, Canadá, Australia, Brasil, Venezuela, Francia y Alemania.

Para el análisis de caracterización se revisaron los contenidos abordados en los cuestionarios censales, encuestas de hogares y registros administrativos utilizados por país, a fin de poder establecer qué variables se procesarían y analizarían. La tabla 1 resume las fuentes de información utilizadas y la forma de obtener los datos.

Luego de la revisión, las variables o temáticas abordadas fueron: lugar de residencia, sexo, edad, año de llegada, estado civil y/o situación conyugal, educación, condición de actividad económica, categoría de ocupación, grupo de ocupación y rama de actividad económica.

No obstante, la caracterización también tiene limitaciones, ya que las variables de análisis no estuvieron disponibles en todos los países (dimensión de disponibilidad). Por otro lado, en tanto la diversidad de las fuentes de datos utilizadas para obtener las estadísticas de la población nacida en Chile, siendo distintas en cada país. Seguidamente, cada país tiene criterios diferenciados en cuanto a la edad mínima que debe tener la población que se considera para el análisis de las variables sociodemográficas y socioeconómicas, así como el uso de clasificadores y metodológicas propias, lo que da cuenta de una limitación en la comparabilidad. Finalmente, el año de aplicación y/o levantamiento de las estadísticas de la población nacida en Chile es distinta en cada país, entregando una limitación adicional relativa a la temporalidad.

Fuentes de información utilizada por país

Tabla 1.

País	Fuentes	Año	Plataforma de procesamiento
Argentina	Censo de Población, Hogares y Vivienda	2010	INDEC (datos en línea)
Estados Unidos	American Community Survey (ACS)	2010	IPUMS (datos en línea)
España	Censo de Población y Vivienda	2011	INE de España (datos en línea)
Suecia	Registros Administrativos	2015	SCB (tabulados predefinidos)
Canadá	Censo y National Household Survey (NHS)	2011	StatCan (tabulados predefinidos)
Australia	Censo	2011	ABS (datos en línea)
Brasil	Censo Demográfico	2010	IMILA (datos en línea)
Venezuela	Censo Nacional de Población y Vivienda	2011	IMILA y REDATAM (datos en línea)
Francia	Recensement de la population	2013	INSEE (tabulados predefinidos)
Alemania	Censo Ausländerzentralregister (AZR)	2010, 2011, 2015	DESTATIS (datos en línea) AZR (tabulados predefinidos)

Fuente: (INE-Dicoex, 2017, pág. 255).

Principales resultados

En el Primer Registro de Chilenos en el Exterior se recolectó información en cien países; de 43 de ellos se pudo disponer de información de censos o registros, estimándose una población total de 857 781 personas. Mientras que el Segundo Registro de Chilenos en el Exterior expandió su investigación a 131 países, logrando estimar población en 59 de ellos, lo que representa un aumento de un 37.2%.

En la tabla 2 se observa que el total de la población estimada de los chilenos en el exterior es de 1 037 346 personas, sumando a los nacidos en Chile (55.0%) y los nacidos en el exterior de padre y/o madre nacido/a en Chile (45.0%).

En términos del continente o subcontinente de residencia, Sudamérica es el que tiene la mayor concentración de población chilena (50.4%), seguido por Europa y Norteamérica, regiones que en su conjunto suman 94.6% del total.

En cuanto a los resultados por países, como se mencionó, el estudio entrega información detallada de los diez principales países; sin embargo, para efectos del seminario, por tiempo y espacio se señaló brevemente la información de la estructura por edad y sexo, así como el lugar de residencia de los chilenos residentes

en Argentina (42.5% del total estimado), Estados Unidos de Norteamérica (13.4%) y España (10.4%).¹³

La migración de población chilena a Argentina es la más numerosa y la de más larga data. Sus antecedentes se remontan a mucho antes de la formación de los estados nacionales de Chile y Argentina, en donde los pueblos indígenas del norte, centro y sur de ambos países se trasladaban frecuentemente en estos territorios. El más reciente, numeroso y documentado movimiento migratorio de chilenos hacia Argentina se remonta a la época del golpe de Estado en Chile (1973) y se extendió hasta el retorno a la democracia en 1990.

De acuerdo con el Censo 2010, en Argentina residían cerca de 40 millones de personas, de las cuales 191 147 declaran haber nacido en Chile, cifra que representa 0.48% de la población total, distribuidos principalmente en la provincia de Buenos Aires (40% del total de chilenos en dicho país). En tanto que al hablar de la estructura por edad y sexo, de los nacidos en Chile en dicho país, la pirámide muestra su concentración en edades correspondientes al segmento de la población económicamente activa, especialmente entre los 35 y 69 años.

13 La caracterización completa para cada uno de los diez países en (INE-Dicoex, 2017, págs. 31-195)

Población chilena residente en el exterior, por lugar de nacimiento, según continentes y/o subcontinentes de residencia

Tabla 2

Continente o subcontinente de residencia	Población nacida en Chile	Población nacida en el exterior con padre y/o madre nacido/a en Chile	Población total	Porcentaje
Sudamérica	238 222	284 282	522 504	50.4
Europa	167 165	103 012	270 177	26.0
Norteamérica	128 506	60 461	188 967	18.2
Oceanía	27 347	13 220	40 567	3.9
Centroamérica y el Caribe	4 305	2 654	6 959	0.7
Asia	4 159	2 562	6 721	0.6
África	452	198	650	0.1
Población no estimada	547	254	801	0.1
Total	570 503	466 643	1 037 346	100

Notas: Las cifras porcentuales podrían no sumar 100 por redondeo de decimales.

En África el único país considerado es Sudáfrica.

Algunos países tuvieron que ser excluidos de la estimación al no contar con información censal o registro administrativo, o por no tener población que haya respondido el cuestionario del Segundo Registro 2016. En los casos en que se contó sólo con información del cuestionario del Segundo Registro 2016, estos son tratados como población no estimada.

Fuente: (INE-Dicoex, 2017, pág. 20)

En el caso de Estados Unidos, según la información de la American Community Survey de 2010, los nacidos en Chile residentes en Estados Unidos alcanzan a 96 444 personas, que corresponden al 0.03% de la población total del país y residiendo principalmente en tres estados, entre los que destaca Florida, con 21 530 personas.

La población nacida en Chile residente en Estados Unidos da cuenta de una población agrupada en edades adultas. La estructura por edad y sexo muestra una concentración en los grupos de edad de entre 35 y 54 años, en el caso de los hombres, y de entre 40 y 54 años, en el de las mujeres.

Por su parte, según información del Censo de Población y Vivienda realizado en 2011 por el INE de España, se contabilizaron 68 130 personas nacidas en Chile, y representan el 1.3% de la población inmigrante. Las y los chilenos residentes en España se concentran principalmente en Cataluña, con 21 980 personas, y en la Comunidad de Madrid, con 12 395.

La pirámide de población de España, al igual que la de los chilenos en dicho país, se concentra en los tramos de edad de 15 a 59 años (peso relativo de un 62.3%). No obstante, la concentración en los tramos de edad desde los 60 años o más es superior para los españoles, mientras que el grupo de 10 a 19 años de la población nacida en Chile es superior que en el caso de los españoles.

Situación actual de las estadísticas migratorias

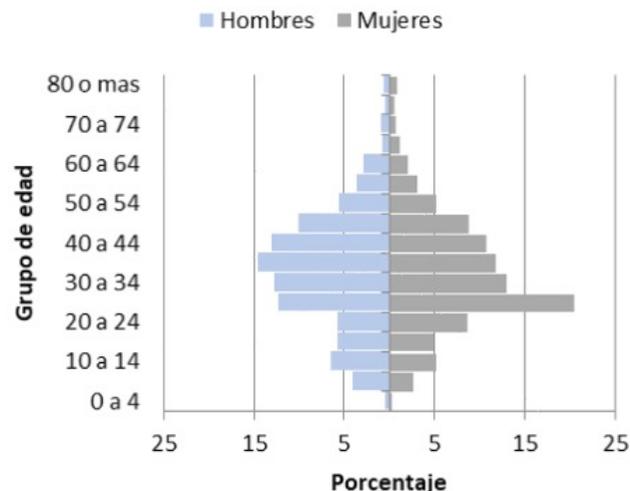
Chile se ha visto marcado por un *boom* migratorio reciente. Para 2021 el INE, junto con el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), calcularon cerca de 1.5 millones de personas de origen extranjero residentes en el país. Junto a este contexto migratorio se aprobó la actual ley de migración y extranjería (Ley 21.325), la cual, además de referirse a los extranjeros en Chile, en el título XIII, se refiere a los chilenos en el exterior, en tanto a sus derechos, a la promoción de retorno y a la información en sede consular, y sobre la realización de un registro de chilenos en el exterior, a cargo del Minrel.

En el caso de la estimación INE-Sermig para 2021, que se basa en una agregación de datos censales más registros administrativos poscensales, se calcularon 7 510 personas extranjeras de origen mexicano, cifra que aumentó en 7.8% respecto a lo estimado en 2018, cuando fueron 6 965.

La estimación del total de población de origen mexicano para el año 2021 consideró un 79.7% de datos

del censo 2017, y 20.3% RRAA poscensales (2018-2021). La mayoría (56.7%) de la población total estimada de origen mexicano son mujeres, en tanto que 54.5% de la población estimada de origen mexicano tienen entre 25 y 44 años. Las mujeres se concentran en el grupo de 20 a 24 años, el cual representa 20.4% del total de ellas.

Gráfico 1. Población nacida en México y/o de nacionalidad mexicana por año de estimación



Fuente: (INE- Sermig, 2022).

Reflexiones finales

Los RCHEX son operaciones estadísticas que requieren de un gran esfuerzo interinstitucional, así como la motivación del voluntariado y de la comunidad chilena en el exterior. Para poder hacer operaciones de este tipo es necesario generar y mantener lazos institucionales, comunicacionales, técnicos y políticos al interno del país que organiza la medición, por un lado, pero por otro, con los pares en los diversos consulados y de la comunidad estadística internacional, específicamente las oficinas de estadísticas, que suelen ser los rectores del SEN en cada país.

Generalmente las estadísticas de inmigración y emigración se centran principalmente en la contabilización y caracterización de la primera generación de migrantes; no obstante, en este estudio se hace un esfuerzo metodológico por estimar una segunda generación. Lo anterior es valioso no sólo desde el punto de vista estadístico-demográfico, sino también político, ya que da cuenta de las personas con vínculos con el Estado chileno y provee información de familias mixtas.

Las cifras que se arrojan de este estudio deben tomarse con cautela, por cuanto no representan el número exacto de connacionales viviendo en el extranjero; presentan limitaciones metodológicas en cuanto al uso

de diversas fuentes de datos que constan de distinta calidad, temporalidad y disponibilidad de variables. No obstante, es menester destacar que este estudio provee una fuente rica de información para generar un panorama de la situación de los connacionales en el extranjero y la comparación de diversos perfiles según el lugar donde se encuentran residiendo, lo cual ha contribuido a la generación y seguimiento de políticas públicas para la comunidad en el exterior.

Trabajos citados

INE-Sermig (octubre de 2022), *Informe de resultados de la Estimación de Personas Extranjeras Residentes*

en Chile al 31 de diciembre de 2021. Desagregación nacional, regional y principales comunas. Obtenido de <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migracion-internacional/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2018/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2021-resultados.pdf?sfvrsn=d>

INE-Dicoex (2017), *Segundo Registro de Chilenos en el Exterior. ¿Cuántos son, cómo son y dónde están los chilenos?* Santiago: Disponible en: <https://www.chilesomostodos.gob.cl/chilesomostodos/documentos/segundo-registro-de-chilenos-en-el-exterior-dicoex-ine>.

INTERVENCIONES COMPLEMENTARIAS (VIDEOS)

Nicolas Bastien, STATCAN



“Presentación del Censo en Canadá”.

“Varias mediciones en el Censo de Canadá”.

“Mexicanos inmigrantes no residentes en Canadá”.

“Estimación del número de ciudadanos canadienses que viven fuera”.

“Tasa de transmisión de ciudadanía canadiense”.

Lourdes Abella N., INE-España



“El Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE)”.

“Formación del PERE y el INE de España”.

“Qué información hay en el PERE”.

Sonia Plaza, KNOMAD-WB



“Los datos de las diásporas”.

Jorge Bravo S., UN DESA



“Información de los emigrantes mexicanos desde la visión de las Naciones Unidas”.

X. Mexicanos en el exterior: del cambio constitucional a las necesidades de información

CECILIA GAYET

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México

Durante las distintas sesiones del seminario “La información estadística de la población mexicana en el exterior”, organizado de manera conjunta por el INEGI y el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM entre el 13 de abril y el 9 de mayo de 2023, se ha hecho un recorrido de enorme riqueza, con muchos aprendizajes, por diversas problemáticas que involucran a la población mexicana en el exterior. El punto de partida ha sido la reflexión sobre las implicaciones del cambio constitucional respecto del reconocimiento de la nacionalidad a los descendientes nacidos en el extranjero de mexicanos. Cabe recordar que el artículo 30 constitucional fue reformado recientemente, y a partir del 17 de mayo de 2021 se considera con nacionalidad mexicana por nacimiento a quienes nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano, eliminando el requisito de que alguno de éstos haya nacido en territorio mexicano.

Una introducción imprescindible ha sido dar cuenta de las distintas formas en que se ha comprendido la nacionalidad mexicana en los textos constitucionales a lo largo del tiempo, las mutaciones y las ampliaciones graduales sobre el reconocimiento de la nacionalidad mexicana (con cinco reformas al artículo 30 constitucional) y la aceptación de la doble nacionalidad (Graciela Márquez Colín, Tonatiuh Guillén López). La estimación del incremento del quantum poblacional que da por resultado esta ampliación se enmarcó en un recorrido histórico que incluyó recordar los cambios en el trazado de la frontera entre México y Estados Unidos, ya que con la cesión de territorios de México a Estados Unidos los mexicanos pasaron a ser ciudadanos de otro país sin haberse movido (Carlos Heredia Zubieta, Edward E. Telles).

Con mucho detalle se compartió información sobre la población de origen mexicano en Estados Unidos de distintas generaciones (Mark Hugo Lopez). Varias presentaciones se enfocaron en la información sobre las características sociodemográficas (Edward E. Telles, Mark Hugo Lopez, Jason Schachter, Rogelio Saenz), de identidad cultural y lingüística (Mark Hugo Lopez), de ubicación geográfica de la población mexicana en el extranjero y de la diáspora en Estados Unidos. También se mencionaron las relaciones de los mexicanos con sus familias en el lugar de origen por medio de las remesas (Jesús A. Cervantes González). Hubo algu-

nas ponencias que reflexionaron sobre las ventajas y desventajas, incentivos o desincentivos, que tendrían los descendientes de mexicanos nacidos en Estados Unidos para gestionar la nacionalidad mexicana (Edward E. Telles, Ariel G. Ruiz Soto).

Se enumeraron las necesidades de los mexicanos residentes en el exterior que son atendidas por medio de los consulados, los cuales realizan acciones de protección y de servicios (Jaime Vázquez Bracho Torres), y de la situación de su inscripción en el Registro Civil y la asignación de una clave única de registro de población –CURP– (Jorge Leonel Wheatley).

Se habló de la importancia de considerar a la nación mexicana como transterritorial, pluricultural y pluriétnica, y de pensar en el estado multinacional mexicano (Saúl Arellano Almanza). En este país multicultural y multiétnico se trata de ver la cultura del otro a través del otro y no desde la cultura propia (Olga Sánchez Cordero). Se debe seguir trabajando para que no existan más ciudadanos de segunda (Olga Sánchez Cordero). Resalta en este sentido la reforma al artículo 1 de la Constitución, que le reconoce derechos a todos los seres humanos (Sánchez Cordero), pero aún se requiere reformar otros artículos de la Constitución y otras leyes para dar igualdad a todos los mexicanos, sea que residan en el extranjero o se hayan naturalizado, o que tengan una segunda nacionalidad.

Los programas nacionales de estadísticas de países como Chile, España y Canadá compartieron sus estrategias para conocer a la población que vive en el extranjero y se resaltó la necesidad de calcular la tasa de transmisibilidad de la nacionalidad (Julibeth Rodríguez León, Lourdes Abella Nieva, Nicolas Bastien). Distintos organismos internacionales profundizaron sobre las dificultades de medir la migración internacional y a la población que vive en el extranjero (Sonia Plaza, Jorge Bravo Sánchez, Larisa Lara Guerrero).

Dadas las necesidades de información, se presentaron con detalle las fuentes de datos existentes en Estados Unidos para el estudio de la diáspora mexicana (David Lindstrom, Mauricio Rodríguez Abreu) y se analizaron las posibilidades en el marco jurídico del INEGI para generar nuevos instrumentos de captación de información (Jorge Ventura Nevares, Mauricio Rodríguez Abreu). Asimismo, se compartió la información

existente en las fuentes mexicanas sobre los emigrantes mexicanos y sus retornos (Mauricio Rodríguez Abreu). Y se reflexionó sobre la necesidad de armonizar el marco jurídico de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica con otras leyes nacionales (leyes de Planeación Nacional, de Población, de Migración), especialmente desde el paradigma de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, para producir indicadores que no estén sujetos a la lógica de los sexenios (Saúl Arellano Almanza). En cuanto a las necesidades de información, resulta importante rescatar la idea presentada por Sonia Plaza de que para saber qué medir es necesario saber para qué se quiere medir. No será igual cuantificar y caracterizar a la población mexicana en el extranjero para incentivarla a votar en elecciones que para atraerla a realizar inversiones en México. Las estrategias de generación de información pueden ser diferentes en función de los objetivos. Además, convendrá incluir a los expertos de las distintas instituciones académicas que desde hace muchos años realizan investigaciones sobre la situación de los mexicanos en Estados Unidos. No se parte de cero, por lo que una buena práctica será recopilar los conocimientos publicados por la academia mexicana sobre este tema basados en distintas fuentes de información.

Por último, vale la pena considerar que la ampliación del derecho a la nacionalidad mexicana no significa una obligación. No obliga a los descendientes de mexicanos nacidos en el extranjero a gestionar esta nacionalidad, y esto es particularmente importante para quienes se encuentran protegidos por tener otra nacionalidad y no se interesen por una segunda.

Anexos

Programa del seminario

Seminario

“La información estadística de la población mexicana en el exterior”

Abril-mayo de 2023

<https://www.inegi.org.mx/eventos/2023/innametra/>

Programa final

Introducción

La migración de mexicanas y mexicanos al extranjero y su descendencia nacida en otros países, en cuanto proceso social, demográfico, económico, cultural y político, configura una evolución de enorme trascendencia para la composición de la nación mexicana al modificar sustancialmente su estructura sociodemográfica. Dicho de manera general, las reformas de los años 1997¹⁴ y 2021¹⁵ del artículo 30 constitucional determinaron la ampliación del concepto de nacionalidad, para abarcar a la población mexicana nacida fuera del territorio, descendiente de mexicanos y mexicanas, que así fue reconocida como integrante de la nación con plenos derechos, incluyendo a segundas y sucesivas generaciones.¹⁶

Al reformarse el concepto constitucional sobre nacionalidad, el universo de la población reconocida como mexicana se extendió en una escala sin precedente. La reforma constitucional de 1997 había dispuesto que la descendencia de mexicanos nacida en el extranjero, pudiera ser reconocida como mexicana no obstante que tuviera doble nacionalidad. La paralela reforma del artículo 37 eliminó la restricción de doble nacionalidad que había perdurado desde la versión original de la Constitución en 1917, si bien condicionó esta ampliación a que los padres o las madres hubieran nacido en el territorio nacional. Es decir, la ampliación del concepto de nacionalidad quedó limitada a la primera generación nacida en el extranjero. En 2021 una reforma adicional del artículo 30 eliminó la restricción de nacimiento de los padres o las madres en el territorio de México, generando así un

encadenamiento generacional de la herencia de nacionalidad con independencia del lugar de nacimiento de padres o madres.

Ambas reformas constitucionales tuvieron una consecuencia de enorme escala en el número total de personas que integran la nación mexicana. En términos aproximados, a partir de 2021 pueden identificarse las siguientes poblaciones como componentes sociales de la nación:

- a) La población mexicana residente en el territorio: 126 millones hacia el año 2020.¹⁷
- b) La población mexicana nacida en el territorio, pero que emigró al extranjero, prácticamente en su totalidad a Estados Unidos: 11.7 millones.¹⁸
- c) La población mexicana nacida en el extranjero, primera generación, prácticamente en su totalidad en Estados Unidos: 13.5 millones.¹⁹
- d) La población mexicana nacida en el extranjero, de segunda y sucesivas generaciones, prácticamente en su totalidad en los Estados Unidos: 12 millones.²⁰
- e) La población mexicana por naturalización, aproximadamente 100 000 personas.²¹

De esta manera, al principiar la segunda década del siglo XXI las dimensiones sociales de la nación mexicana equivalen a 163 millones de personas, aproximadamente, con una composición *transterritorial*: vale decir, la nación se reproduce simultáneamente dentro y fuera del territorio del país.

17 INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>

18 United States Census Bureau (2019), *The Hispanic population in the United States: 2019*, table 24. Generational Distribution of the Hispanic Population by sex, Hispanic Origin type. Recuperado de: <https://www.census.gov/data/tables/2019/demo/hispanic-origin/2019-cps.html>

19 *Loc. cit.*

20 *Loc. cit.*

21 Yankelevich, P. (2015), “Mexicanos por naturalización en la primera mitad del siglo XX. Un acercamiento cuantitativo”, *Historia Mexicana*, v. LXIV (4), 1729-1805.

SRE (2019), *Estadísticas de cartas de naturalización expedidas de 2007 a 2019*. <https://sre.gob.mx/estadisticas-de-documentos-art-30-constitucional>

14 *Diario Oficial de la Federación*, 20 de marzo de 1997.

15 *Diario Oficial de la Federación*, 17 de mayo de 2021.

16 Tonatihu Guillén López, *México, nación transterritorial. El desafío del siglo XXI*, Ciudad de México, PUED/UNAM, 2021, 158 pp.

Implicaciones de Estado

Prácticamente para todas las instituciones del Estado mexicano, de los tres órdenes de gobierno y los respectivos poderes, la actual composición transterritorial de la nación mexicana implica un desafío con al menos tres dimensiones: conceptual, jurídica e instrumental administrativa.

La *dimensión conceptual* puede definirse como el reto de reconocer y asumir a la población mexicana que habita fuera del país como necesario referente de las funciones y acciones de las instituciones del Estado mexicano.

La *dimensión jurídica* consiste en el conjunto de adecuaciones de distinto alcance normativo –desde constitucionales, en leyes secundarias y las internas a las instituciones– que partiendo del reconocimiento conceptual arriba indicado procedan a adaptar su mapa normativo con el objeto de incluir a las distintas poblaciones que componen a la nación mexicana transterritorial. Con base en el principio constitucional de no discriminación e igualdad ante la ley, las instituciones requieren adecuar su marco normativo para asegurar la vigencia de estos principios en su horizonte jurídico. Lo ideal es que no existan espacios institucionales, normas o prácticas que directa o indirectamente excluyan (o discriminen, lo que sería peor) a la población mexicana en el extranjero.

La *dimensión instrumental administrativa* se refiere a las funciones y acciones prácticas de las instituciones del Estado, adecuadas para tener la capacidad de reconocer, incluir y procesar en su operación a las diferentes poblaciones de la nación transterritorial, sin exclusiones y al mismo tiempo valorando su respectiva especificidad. En este caso, no es la misma relación la susceptible de construir entre Estado y sociedad cuando la población es emigrante o cuando la población de referencia es su descendencia.

Cabe enfatizar que las implicaciones para el Estado derivadas de la nueva composición social de la nación supondrían un conjunto muy amplio de reformas en las tres dimensiones señaladas. Puede anticiparse que no existe un modelo prefigurado ni una misma ruta para cada espacio institucional en su adecuación a la nación transterritorial. Cada institución del Estado, conforme a sus atribuciones, tiene un horizonte específico, individual, de interacción con la población mexicana en el extranjero, y en función de éste requiere adecuar su marco conceptual, normativo y operativo. Conviene agregar que el horizonte de interacción puede concebirse de manera efectiva, inmediata, o bien de manera potencial en los casos en donde la interacción se encuentre en fase germinal. En todo caso, el plantea-

miento general es válido para toda institución gubernamental, sin dejar de considerar que la instrumentación que corresponda no obedece a un modelo único.

Implicaciones para el INEGI y el SNIEG

Partiendo de la base de que el INEGI es una institución del Estado con la misión de producir y difundir información, así como de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), para suministrar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna que coadyuve al desarrollo nacional, y asumiendo que hoy la población mexicana se ha extendido de forma transterritorial, es conveniente iniciar la exploración sobre las implicaciones para el INEGI y para el SNIEG. Como es previsible, la tarea tiene gran complejidad, al mismo tiempo que extraordinaria relevancia para el desarrollo nacional.

En principio sería conveniente estudiar las poblaciones que integran la nación mexicana transterritorial para conocer en qué medida podrán ser integradas al universo de la información estadística y geográfica del INEGI y del SNIEG, asumiendo que la población mexicana en el extranjero requiere de fuentes, metodologías y estrategias institucionales, e incluso de acuerdos internacionales específicos que posibiliten su inclusión en la información sociodemográfica y, posiblemente, en la información económica, incluyendo las referencias geográficas relacionadas. En todo caso, lo que debe prevalecer son los principios de inclusión y no discriminación, si bien es previsible que las alternativas estadísticas evolucionen con su respectiva especificidad, capacidad operativa y alcances para cada población, implementando soluciones diversas según la complejidad de su distribución en distintos países del mundo.

Objetivo general: Explorar y valorar las implicaciones que los cambios constitucionales sobre la nacionalidad tienen para la definición del universo de población sujeto al mandato del INEGI y del SNIEG, así como las consecuencias que eventualmente ello tendría sobre su operación, organización y metodologías.

Objetivos específicos:

- Valorar las implicaciones respecto de la delimitación del universo de las poblaciones de referencia para las actividades sustantivas del INEGI y del SNIEG –en el territorio mexicano y fuera de él–, como una guía conceptual que oriente las eventuales adecuaciones normativas e instrumentales administrativas para consolidar la relación de la institución con la estructura social transterritorial de la nación.

- Explorar la pertinencia de la ley del SNIEG que posibilita la inclusión de la población mexicana en el extranjero, como referente sustantivo de las actividades y los productos institucionales.
- Desde la perspectiva del INEGI y del SNIEG, identificar los principales productos institucionales y los posibles escenarios, prácticas e inercias con el potencial para incluir a la población mexicana en el extranjero, y aquellos que de manera directa o indirecta la excluyen.
- Identificar las eventuales implicaciones para la producción de información estadística y geográfica en el corto, medio y largo plazos.
- Identificar la necesidad de crear, o utilizar las alianzas institucionales y académicas existentes con entidades relacionadas con la población mexicana en el extranjero –en México y especialmente en Estados Unidos– para robustecer el apoyo técnico que permita la inclusión de la población mexicana que vive en el extranjero dentro del SNIEG.

Audiencia

El seminario estuvo dirigido a servidores públicos del INEGI y del SNIEG, académicos, estudiantes de posgrado, funcionarios de organismos internacionales, sector privado y organizaciones de la sociedad civil interesadas, en México y en el extranjero.

Formato: de forma remota.

Día 1

13 DE ABRIL

11:00-11:15

Inauguración y bienvenida

Graciela Márquez Colín, INEGI
Enrique Graue Wiechers, UNAM

11:15-12:30

Sesión: Las reformas constitucionales en materia de nacionalidad y la estructura social de la nación mexicana

Tonatiuh Guillén López, PUED-UNAM

Carlos Heredia, CIDE

La estructura social y cultural de la nación mexicana transterritorial. Un enfoque geopolítico

Moderación y comentarios: Isabel Islas, INEGI

Diálogo abierto

Día 2

18 DE ABRIL

11:00-12:40

Sesión: La población mexicana en los Estados Unidos: perspectivas desde su propio entorno y evolución social

Edward E. Telles, Universidad de California, Irvine
Consideraciones sobre la nueva ley de ciudadanía para la diáspora mexicana

Ariel G. Ruiz Soto, Instituto de Políticas Migratorias
Entre oportunidades y retos: La población mexicana en Estados Unidos

Moderación y comentarios: Ricardo Santana Velázquez, Instituto de los Mexicanos en el Exterior

Diálogo abierto

Día 3

20 DE ABRIL

11:00-13:00

Sesión: La estadística social de la población mexicana en el extranjero. Primera exploración en los Estados Unidos, parte 1

Mark Hugo Lopez, Centro de Investigación PEW
La población de origen mexicano que vive en Estados Unidos crece más asentada, dispersa y casada entre sí.

Jason Schachter, Oficina del Censo de los Estados Unidos

Un perfil de los nacidos en México y sus descendientes residentes en Estados Unidos.

Jaime Vázquez Bracho Torres, DG de Servicios Consulares, SRE

Entendiendo las necesidades de la diáspora mexicana

Moderación y comentarios: **Claudia Masferrer**, El Colegio de México

Diálogo abierto

Día 4

25 DE ABRIL

11:00-13:00

Sesión: La estadística de la población mexicana en el extranjero. Primera exploración en los Estados Unidos, parte 2

Jesús A. Cervantes González, CEMLA
Temas seleccionados de la economía de la migración y las remesas en México

David Lindstrom, Universidad de Brown
Fuentes de datos para estudiar a los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos

Jorge Leonel Wheatley, RENAPO

Rogelio Saenz, Universidad de Texas, San Antonio
La demografía de la población mexicana en EE. UU.

Moderación y comentarios: Enrique Provencio, PUED-UNAM

Diálogo abierto

Día 5

27 DE ABRIL

11:00-12:40

Panel de discusión: El marco jurídico del SNIEG y del INEGI: balance para un encuentro con la población mexicana en el extranjero

Olga Sánchez Cordero, Senado de la República
Jorge Ventura Nevares, INEGI
Saúl Arellano Almanza, PUED-UNAM

Moderación y comentarios: Carla Pederzini, IBERO

Diálogo abierto

Día 6

2 DE MAYO

11:00-13:00

Sesión: Experiencias internacionales de oficinas nacionales de estadística

Julibeth Rodríguez León, INE Chile
Segundo registro de chilenos en el exterior, aportes y limitaciones al estudio de la emigración internacional.

Lourdes Abella Nieva, INE, España
Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE): formación y actualización.

Nicolas Bastien, STATCAN
La población mexicana viviendo en Canadá y la diáspora canadiense.

Moderación y comentarios: Adriana Oropeza, INEGI

Diálogo abierto

Día 7

4 DE MAYO

11:00-13:00

Sesión: Aportaciones de organismos internacionales

Sonia Plaza, KNOMAD (*Global Knowledge Partnership on Migration and Development*), Banco Mundial

Jorge Bravo Sánchez, División de Población de Naciones Unidas

Los emigrantes mexicanos: una visión desde las Naciones Unidas

Larisa Lara-Guerrero, Organización Internacional para las Migraciones

Mapeos de la diáspora: datos rigurosos y comparables para el desarrollo.

Moderación y comentarios: Mauricio Rodríguez Abreu, INEGI

Diálogo abierto

Día 8

9 DE MAYO

11:00-12:00

Conclusiones y recomendaciones: hacia una ruta de trabajo y primeros pasos de productos institucionales

Tonatiuh Guillén López, PUED-UNAM
Mauricio Rodríguez Abreu, INEGI

Comentarios y moderación: Cecilia Gayet, FLACSO México

Diálogo abierto

12:00-12:15

Clausura: Gerardo Leyva Parra y Enrique Provencio Durazo

Conferencistas

Tonatiuh Guillén López

tonatiuhguillen@gmail.com

Doctor en Ciencias Sociales, con especialidad en Sociología, por El Colegio de México. Actualmente es investigador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM. Fue presidente de El Colegio de la Frontera Norte (2007 y 2017) y profesor de la misma institución (1986-2017). Tuvo el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Migración (diciembre 2018-junio 2019). Sus rubros de investigación abarcan migración internacional, desarrollo, política regional, gobiernos locales y federalismo. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y de la Academia Mexicana de Ciencias. Sus libros más recientes son: *México, nación transterritorial. El desafío del siglo XXI*, editado por el PUE/UNAM, 2021, y *Tejiendo redes al sur: trabajo y región entre México y Guatemala*, editado por Centro Geo, CIDE, CIESAS, ECOSUR e Instituto Mora, 2021. Colabora con artículos de divulgación para la revista *Proceso* y otras publicaciones, además de participar regularmente en medios de comunicación nacionales e internacionales.

Carlos Heredia Zubieta

carlos.heredia@cide.edu

Profesor del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. en la Ciudad de México. Economista con amplia experiencia en relaciones internacionales, fue diputado federal en la 57 Legislatura del Congreso de la Unión. Ha trabajado durante más de treinta años desde la academia y con organismos de la sociedad civil de México, Estados Unidos y Canadá en temas migratorios. Su libro más reciente es *Geopolitical Landscapes of Donald Trump: International Politics and Institutional Characteristics of Mexico-Guatemala Relations* (Routledge, 2022). Escribe un artículo catorcena para *El Universal* y es comentarista frecuente en los medios mexicanos.

Edward E. Telles

e.telles@uci.edu

Profesor distinguido de Sociología en la Universidad de California, Irvine. Fue profesor de la Universidad de California, Santa Bárbara. Es miembro de la Academia de las Artes y las Ciencias. Ha reorientado el campo de la Sociología más allá del paradigma estadounidense

de blancos y negros, mediante sus investigaciones y escritos sobre el color, la raza y el origen étnico a nivel mundial, particularmente en América Latina y para los latinos en Estados Unidos. Ganador de numerosos premios en el campo de la inmigración y la raza, el trabajo de Telles ha sido denominado como innovador. Investigador principal del Proyecto sobre Etnicidad y Raza en América Latina (PERLA), su trabajo ha sido principalmente empírico y está basado en encuestas sociales. El trabajo del profesor Telles es reconocido en América Latina y ha sido publicado en español y portugués.

Ariel G. Ruiz Soto

aruiz@migrationpolicy.org

Analista político (*Policy Analyst*) en el Instituto de Políticas Migratorias (Migration Policy Institute), donde trabaja con el U.S. Immigration Policy Program and the Latin America and Caribbean Initiative. Su investigación examina la interacción de las políticas migratorias en la región que se extiende desde Panamá hasta Canadá, así como sus consecuencias previstas y no previstas para las poblaciones nativas y extranjeras. También analiza las tendencias demográficas en la región y los enfoques de inmigrantes no autorizados en Estados Unidos. Tiene una maestría con énfasis en política de inmigración y provisión de servicios por la School of Social Service Administration de la Universidad de Chicago, y una licenciatura en Sociología por el Whitman College.

Mark Hugo Lopez

mlopez@pewresearch.org

Director de Investigación Raza y Etnicidad del Pew Research Center, donde dirige la planificación de la agenda de investigación del centro enfocada en una crónica del panorama racial y étnico en constante cambio de Estados Unidos. Es experto en temas de identidad racial y étnica, política y cultura latina, poblaciones hispanas y asiático-americanas en Estados Unidos, la inmigración a nivel mundial y nacional y el panorama demográfico de Estados Unidos. Fue director de Migración global y demografía del Pew Research y de Investigación Hispana. Es coeditor de *Adjusting to a*

World in Motion: Trends in Global Migration and Migration Policy, y coautor de *The Future of the First Amendment*, y ha contribuido en capítulos de varios libros sobre el voto y los jóvenes latinos. Antes de unirse al Pew Research se desempeñó como profesor asistente de investigación en la Escuela de Políticas Públicas de la Universidad de Maryland y como director de investigación del Centro de Información e Investigación sobre Aprendizaje y Participación Cívica. El profesor Lopez recibió su doctorado en Economía por la Universidad de Princeton. Es autor de informes sobre el electorado hispano, identidad hispana e inmigración, y aparece con frecuencia en medios de prensa nacionales e internacionales tanto en español como en inglés.

Jason Schachter

Jason.P.Schachter@census.gov

Es jefe de la Rama de Migración Internacional de la Oficina del Censo de los Estados Unidos. Ha trabajado en los campos de la demografía y las estadísticas durante más de veinte años. Antes de ocupar su cargo actual en la Oficina del Censo trabajó en Ginebra, Suiza, en la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas, donde se desempeñó como experto en estadísticas de migración internacional. Comenzó su carrera como demógrafo en la Oficina del Censo de Estados Unidos, pero después trabajó como estadístico principal para la Organización Internacional del Trabajo y como consultor para organizaciones internacionales como el Banco Mundial y la Organización Internacional para las Migraciones. También ocupó el cargo de director de Investigación en la División de Igualdad de Oportunidades en el Empleo de la Ciudad de Nueva York, y como Oficial de Asuntos de Población en la Sección de Políticas de la División de Población de Naciones Unidas. Además fue profesor adjunto en la Escuela de Estudios Internacionales y Públicos en la Universidad de Columbia. Recibió su doctorado en Sociología Rural y Demografía por la Universidad Estatal de Pensilvania, por haber examinado los patrones internos de migración de los Estados Unidos, y las razones para el traslado de los pobres y migrantes internacionales.

Jaime Vázquez Bracho

dgsconsulares@sr.gob.mx

Maestro en Regulación por la London School of Economics and Political Science, con especialización en Servicios Públicos, y licenciado en Derecho por el ITAM. En la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde ingresó en febrero de 2019, se ha desempeñado como director de Análisis Estratégico, coordinando temas migratorios, económicos, de seguridad y salud, en colaboración con la red consular en Estados Unidos y otras áreas de la cancillería. Actualmente es el director

general de Servicios Consulares. Vázquez Bracho cuenta con una amplia trayectoria en el sector público, así como en despachos de consultoría y litigio.

Jesús A. Cervantes González

jcervantes@cemla.org

Director de Estadísticas Económicas y coordinador del Foro de Remesas de América Latina y el Caribe del CEMLA. Anteriormente coordinó el Programa de Principios Generales para los Mercados de Remesas de América Latina y el Caribe, que concluyó en 2015 y que fue un esfuerzo del CEMLA, el Banco Mundial y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este programa obtuvo un reconocimiento internacional por el Global Forum on Remittances and Development, que se llevó a cabo en Milán, Italia, en 2015. Antes de laborar en el CEMLA trabajó durante 33 años en el Banco de México, donde, entre otros cargos, fungió como director de Medición Económica. Ha publicado diversos artículos académicos, principalmente sobre temas de economía internacional y distribución del ingreso, y más recientemente acerca de migración y remesas en América Latina, referidos sobre todo a México y Centroamérica. Además, hasta 2014 fue profesor de Economía en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac Norte y en el Departamento de Economía de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, ambas en la Ciudad de México. Posee una licenciatura en Economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León, una maestría en Economía por El Colegio de México y una maestría y estudios de doctorado por la Universidad de Chicago.

David Lindstrom

david_lindstrom@brown.edu

Profesor y director de la maestría *Social Data Analytics* en Brown University, y codirector del proyecto de Migración Mesoamericana y del Proyecto de Migración Latinoamericana. Su investigación examina los determinantes y las consecuencias de la migración en las sociedades en desarrollo económico, la transición a la edad adulta y la dinámica cambiante de la salud y el comportamiento reproductivos. En México y Guatemala estudia la interrelación entre la migración y las etapas del ciclo de vida familiar, así como el papel de la migración en la difusión de normas y comportamientos reproductivos urbanos hacia los lugares rurales de origen. En Etiopía investiga los determinantes sociales y demográficos de la fertilidad y la influencia del contexto social y cultural en las primeras transiciones del curso de la vida. Imparte cursos de pregrado y posgrado sobre Estadística y migración. Sus líneas de investigación son: Demografía, Migración, Cambio Reproductivo, América Latina y África.

Jorge Leonel Wheatley
jwheatley@segob.gob.mx

Ingeniero en Sistemas Computacionales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Estudió la maestría en Ciencias en el University College de Londres, Inglaterra. Está acreditado como Auditor Certificado en Informática, por CISA. Desde diciembre de 2018 ocupa el cargo de director general del Registro Nacional de Población e Identidad, de la Secretaría de Gobernación. En julio de 2022 fue elegido como presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales. Fue socio director de consultoría en Mancera Ernst & Young, S.C., y posteriormente titular de las direcciones de Operaciones, Logística y Sistemas, y Sistemas y Comunicaciones en Grupo Aeroméxico. Ha sido consultor en diversos proyectos, entre los que destaca el modelo de referencia del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros de la República; fue asesor en la Secretaría de Desarrollo Social.

Rogelio Saenz
Rogelio.saenz@utsa.edu

Profesor en el Departamento de Demografía en la Universidad de Texas en San Antonio. Obtuvo su título de licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Panamericana, y su maestría y doctorado en Sociología en la Iowa State University. Ha escrito extensamente en las áreas de demografía latina/os, raza y relaciones étnicas, inequidad, inmigración, políticas públicas, justicia social y derechos humanos. Es coautor de *Latinos in the United States: Diversity and Change* (Polity Press), y coeditor de *The International Handbook of the Demography of Race and Ethnicity*.

Olga Sánchez Cordero
olga.sanchezcordero@senado.gob.mx

Nació en la Ciudad de México. Licenciada en Derecho por la UNAM, con posgrado en Política Social y Administración en el University College of Swansea, Gran Bretaña. Fue la primera mujer notaria por oposición en el entonces Distrito Federal. Magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del entonces Distrito Federal, México (1993-1995). Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (de febrero de 1995 a noviembre de 2015). Diputada constituyente de la Ciudad de México (2016). Senadora de la República. El 1° de diciembre de 2018 tomó protesta como la primera mujer secretaria de Gobernación (2018-2021). Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República (2021-2022). Presidenta de la Comisión de Justicia del Senado de la República (2022). Ha impartido Derecho Positivo Mexicano, Bienes, Sociología, Sociología Ge-

neral, Jurídica y de México en varios colegios y en la UNAM, donde es profesora por oposición (desde 1975). Ha sido miembro de varias comisiones dictaminadoras en la misma UNAM y consejera técnica en la Facultad de Derecho. Entre las distinciones que ha recibido destacan: la Presea Tepantlato, del Instituto de Ciencias Jurídicas de la UNAM (2003); el nombramiento de la Mujer del Año (2004); el reconocimiento “Mujeres que hacen la diferencia” del Internacional Women’s Forum (2006); inclusión de sus datos biográficos en el *Dictionary of International Biography 2007*, del International Biographical Centre de Cambridge, Inglaterra (2007); la Medalla Omecíhuatl (2008), entregada por el gobierno y el Instituto de las Mujeres, ambos del entonces Distrito Federal; el reconocimiento “Clara Zetkin” otorgado por la United For Solidarity (Coordinación Internacional de Grupos Vulnerables en Derechos Humanos), con el auspicio de la UNESCO, la Embajada de Dinamarca y la Secretaría de Gobernación; galardonada con la presea Ignacio L. Vallarta otorgada por el gobierno del entonces Distrito Federal (2012); institución de la “Presea Defensa de los Derechos Humanos Olga Sánchez Cordero” por la Comisión de Derechos Humanos de Nuevo León, en reconocimiento a su trayectoria; integrante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana (2014); primera mujer en recibir la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, que otorga la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2014); fue una de las cincuenta homenajeadas en la Celebración Anual del Día Internacional de la Mujer, de la Escuela de Derecho de Harvard (2015); el reconocimiento “Letras Vivas”, escultura de Ramírez Ponzanelli, como parte de los Diez Estudiosos de la Constitución de 1917, otorgado por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la autoridad del Centro Histórico y en coordinación con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones. Cuenta con siete doctorados *honoris causa*.

Jorge Ventura Nevares
jorge.ventura@inegi.org.mx

Licenciado en Derecho, egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Fue litigante en despachos privados por cerca de diez años, llevando asuntos civiles, laborales y administrativos. En los más de treinta años como servidor público, laboró en el Tribunal Superior de Justicia del entonces Distrito Federal, como secretario en la Presidencia; en la Secretaría de la Función Pública, como comisario público en diversas entidades paraestatales del sector aeroportuario y portuario, y en la Secretaría de Economía como director general adjunto en materia de Adquisiciones y Servicios. En el INEGI ha ocupado varios puestos. En una primera etapa, en el entonces órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fue coordina-

dor de Servicios, director de Recursos Materiales, director de Apoyo Jurídico y coordinador general de Administración. En el INEGI autónomo, desde hace catorce años se ha desempeñado como coordinador general de Asuntos Jurídicos, llevando la representación legal del instituto ante autoridades administrativas y judiciales, y brindando asesoría jurídica a los diversos órganos colegiados del instituto en los procesos de contratación y en las opiniones sobre iniciativas de ley o reformas que repercuten en el quehacer institucional. Fue designado como secretario de actas suplente y desde hace siete años como titular de dicha secretaría en la Junta de Gobierno del INEGI. Ha participado como representante del instituto ante el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y ante la Comisión Jurídica y de Resoluciones de dicho sistema. Es asesor del Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 Constitucional para los procesos de selección de aspirantes a comisionados de la COFECCE y el IFT. También participa como miembro suplente, con la representación del titular del instituto, en la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral desde su creación.

Saúl Arellano Almanza

saul.arellanoa@derecho.unam.mx

Licenciado en Ciencias de la Comunicación y en Filosofía. Cuenta con las maestrías en Sociología, Teoría Crítica y Estudios Avanzados en Literatura Española e Hispanoamericana. Es doctor en Economía, Pobreza y Desarrollo Social, y doctorando en Teorías Estéticas. Actualmente es investigador de tiempo completo del PUED-UNAM y profesor de asignatura en las facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Derecho y Economía, de la UNAM. Ha laborado en instituciones como el Sistema Nacional DIF, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Congreso de la Unión. Ha recibido los siguientes premios y distinciones: Premio Estatal al Periodismo, Guanajuato, 2009; Reconocimiento INEGI, 2019, y Reconocimiento INEGI, 2020. Desde 2013 es miembro correspondiente del Seminario de Cultura Mexicana.

Julibeth Rodríguez León

julibeth.rodriguez@ine.cl

Socióloga especialista en estudios demográficos. Julibeth estudió sociología en la Universidad Central de Venezuela y demografía en el CRIAD, del Centro Latinoamericano y del Caribe de Demografía-División de Población de la CEPAL en Chile. Cuenta con más de diez años de experiencia en oficinas de estadística, trabajando específicamente en el área de censos de población y vivienda, y en metodologías en la investigación social. Trabajó en el Instituto Nacional de Estadística de Venezuela, en la Gerencia General de Estadísticas Demográficas, y actualmente labora en el

Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, en la Subdirección Técnica, específicamente en el subdepartamento de Demografía, con el cargo de asesora técnica en estadísticas migratorias. Desde 2017 ha liderado el trabajo colaborativo del INE de Chile con diversos organismos del Estado, bajo el alero de la mesa interinstitucional de estadísticas migratorias.

Lourdes Abella Nieva

lourdes.abella.nieva@ine.es

Licenciada en Matemáticas, especialidad de Estadística, por la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Administración y Dirección de Empresas en ICADE, Madrid. Ha desarrollado su carrera profesional en el Instituto Nacional de Estadística, España, la mayor parte en la Oficina del Censo Electoral, con competencias en la formación y gestión del censo electoral.

Nicolas Bastien

nicolas.bastien@statcan.gc.ca

Analista en el Centro de Estadística de Género, Diversidad e Inclusión en Statistics Canada. Sus principales áreas de investigación incluyen inmigración, diversidad étnica, religión, idiomas, educación secundaria y desigualdades sociales, y en términos más generales, la dinámica demográfica. Nicolas es demógrafo de formación, es trilingüe (francés, inglés, español), le interesa el uso de las estadísticas sociales con el fin de dotar a las instituciones de las herramientas necesarias para la comprensión de diversos fenómenos sociales y para la toma de decisiones. Tiene varios años de experiencia en la producción, el análisis y la difusión de estadísticas sociales.

Sonia Plaza

splaza@worldbank.org

Nació en Lima, Perú. Economista senior en Práctica Global de Finanzas, Competitividad e Innovación, del Banco Mundial. Es copresidenta del grupo de trabajo temático de la diáspora de KNOMAD (Global Knowledge Partnership on Migration and Development). Su padre tenía una empresa de construcción, por lo que algunos de sus primeros recuerdos de infancia son de sus viajes a las áreas pobres, incluyendo Ayacucho, donde él estaba trabajando en proyectos. Así fue como estuvo expuesta por primera vez al trabajo de desarrollo, y eso la moldeó. Escribió el capítulo 5 del libro *Africa's Silk Road: China and India's New Economic Frontier*, que cubre la facilitación del comercio, la tecnología y la transferencia de habilidades, así como los acuerdos comerciales regionales. Asesora a muchas universidades sobre la transferencia de habilidades y el aprovechamiento de sus diásporas. Asistió a la Universidad de Lima y obtuvo un título en Economía, después se

unió al Chase Manhattan Bank, y luego fue invitada a unirse al Ministerio de Comercio del Perú como gerente responsable del comercio de compensación y los acuerdos de canje de deuda. También tiene un doble título de la Universidad de Yale y la Universidad de Pensilvania en Economía Internacional y Desarrollo. Fue profesora de Economía (Economía Internacional) en la Escuela Peruana de Servicio Exterior y en la Universidad de Lima en Perú, y profesora adjunta (Microeconomía y Macroeconomía) en The American University en Washington, DC. Sus intereses de investigación incluyen la migración internacional, la movilidad laboral, el comercio y el futuro del trabajo. En febrero de 2010 se unió como investigadora al Instituto para el Estudio del Trabajo.

Jorge Bravo Sánchez, Ph.D.
bravo1@un.org

Es jefe de la Rama de Políticas de Población y Desarrollo, de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas. Supervisa el trabajo de la División de Población sobre migración internacional, fertilidad, envejecimiento de la población, políticas de población y seguimiento de las metas y los indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fue jefe de la Sección de Población y Desarrollo entre 2007 y 2015, y antes de eso trabajó en la CEPAL, primero como experto y luego como asesor regional. Durante tres años (2003-2006) se desempeñó como jefe de la Unidad de Movilización de Recursos, División de Planificación del Programa y Presupuesto de la CEPAL. Sus áreas de especialización incluyen las tendencias y el desarrollo demográfico mundial, la urbanización, los aspectos socioeconómicos del envejecimiento y las transferencias intergeneracionales. Tiene publicaciones propias sobre los factores socioeconómicos de la fecundidad y la mortalidad, las respuestas demográficas al cambio económico, los sistemas de seguridad social y las implicaciones fiscales del envejecimiento.

Larisa Lara Guerrero
lalara@iom.int

Oficial de Comunidades Transnacionales y Comunicaciones Digitales en la Sede de la Organización Internacional para las Migraciones. Completó su doctorado en la Unidad de Investigación de Migración y Sociedad de la Université Paris Cité y en el Centro de Estudios Étnicos y Migratorios de la Universidad de Lieja. Tiene una maestría en Estudios de Migración, por la Universidad de Oxford, y una maestría en Conflicto, Seguridad y Desarrollo, por el King's College de Londres. Sus campos de interés incluyen políticas de emigración, diásporas en conflicto y desarrollo y transnacionalismo político. En 2021 fue nombrada finalista del VIII Concurso Mundial

para Jóvenes Sociólogos dedicados a la investigación social. Habla español, francés, inglés e italiano.

Cecilia Gayet
cgayet@flacso.edu.mx

Profesora e investigadora de la Flacso México. Es doctora en Estudios de Población por El Colegio de México y maestra en Demografía en la misma institución así como maestra en Ciencias Sociales por la Flacso México. Obtuvo el grado en Filosofía en la Universidad de Buenos Aires. Sus temas de interés son: aspectos sociales y epidemiológicos del VIH/SIDA, salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes y sexualidad en América Latina. Entre sus publicaciones se destacan: "Infecciones de transmisión sexual en México: una mirada desde la historia y el género", Censida, Secretaría de Salud, 2015; "Calendario de inicio sexual en México. Comparación entre encuestas nacionales y tendencias en el tiempo", en coautoría con Juan Pablo Gutiérrez, artículo en Salud Pública de México.